



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 700

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ

Sesión núm. 23 (extraordinaria)

celebrada el lunes 28 de enero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. (Número de expediente 121/000038):

- Del señor gobernador del Banco de España (Hernández de Cos). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (número de expediente 212/002213); Ciudadanos (número de expediente 212/002163); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (números de expediente 212/002105 y 212/002134); Socialista (número de expediente 212/001943) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002265)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2019. (Número de expediente 121/000038):

— **DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (HERNÁNDEZ DE COS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (número de expediente 212/002213); CIUDADANOS (Número de expediente 212/002163); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (números de expediente 212/002105 y 212/002134); SOCIALISTA (Número de expediente 212/001943) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002265).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Señoras y señores diputados y demás asistentes, con la comparencia de hoy del gobernador del Banco de España abrimos las comparencias de la Comisión de Presupuestos para el estudio y análisis del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. Quiero hacer una aclaración previa. Como se acordó en Mesa y portavoces, en esta comparencia del señor gobernador cada portavoz dispondrá de un único turno de diez minutos y posteriormente el gobernador contestará de manera conjunta a todos. El orden de las intervenciones será de menor a mayor; empezaremos, obviamente, por el Grupo Mixto y concluiremos por el Grupo Popular. Dicho todo esto, tiene la palabra para la exposición de su informe respecto al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado don Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco por primera vez en esta Comisión de Presupuestos con el objeto de presentarles la valoración que el Banco de España hace del borrador de Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social. Mi objetivo es centrar mi presentación en tres cuestiones: la primera tiene que ver esencialmente con las previsiones de la economía española, que enmarcan evidentemente y como siempre el proyecto de presupuestos generales; en segundo lugar, dedicaré mi intervención a hacer una valoración tanto por el lado de los ingresos como por el de los gastos y sobre todo en relación con el déficit público del proyecto de presupuestos, y finalizaré esta intervención subrayando algunos retos que en mi opinión tiene la política presupuestaria en nuestro país en este curso y en los cursos venideros, es decir, con una perspectiva más bien de medio plazo.

El Banco de España, en relación con la previsión macroeconómica para la economía española, publicó sus últimas previsiones en diciembre del año pasado —las pueden encontrar en la página web del banco—. Son unas previsiones que se realizaron conjuntamente con el Eurosistema, es decir, todos los bancos centrales y el Banco Central Europeo prepararon estas previsiones de una manera conjunta, y es importante subrayar, por algunos elementos que luego introduciré, que estas previsiones se realizaron con toda la información disponible hasta finales de noviembre, es decir, que en algunos casos han podido quedar algo obsoletas, como luego trataré de subrayar. Todas las previsiones macroeconómicas, al menos las que realiza el Banco de España, parten de realizar en primer lugar unos supuestos sobre cuál va a ser la evolución del entorno exterior y cuál va a ser también la evolución de las condiciones financieras a las que se va a enfrentar la economía española. **(Apoya su intervención en un powerpoint)**. Pues bien, en esta transparencia lo que tienen es un resumen de cuáles fueron los supuestos tanto sobre el entorno exterior como sobre las condiciones financieras que fueron la base de ese ejercicio de previsión que, como decía antes, se publicó en el mes de diciembre.

Lo más relevante, en primer lugar, tiene que ver con el entorno exterior. Es un entorno exterior que viene caracterizado por los mercados de exportación a los que exporta nuestro país. Tenderían a tener una previsión de crecimiento relativamente similar a la del año 2018: como pueden ver en la tabla, alrededor del 3,3 % frente al 3,1 % del año 2018. Son niveles significativamente más reducidos que los que hemos venido observando en los años previos, y en particular en el año 2017, en el que el crecimiento de estos mercados de exportación como consecuencia del crecimiento mundial alcanzó prácticamente el 5 %. El primer elemento que hay que subrayar es que se realizaron sobre la base de una previsión de una cierta moderación de crecimiento del PIB mundial, como de hecho ya ha sucedido en el ejercicio 2018. El segundo elemento característico tiene que ver con la evolución de los precios del petróleo. Tomando como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 3

base esa información disponible a finales de noviembre, se preveía entonces una reducción significativa en promedio del precio del petróleo en dólares/barril, hasta un nivel de alrededor del 67,5% frente al 71,8% que habría sido el observado durante el ejercicio 2018. En la parte de abajo de esta transparencia, de esta tabla, tienen un resumen de cuáles serían las condiciones monetarias y financieras a las que se enfrentaría la economía española, tanto en términos de la evolución del tipo de cambio como de la posición efectiva nominal de España frente al resto del mundo o los tipos de interés a corto y largo plazo. El mensaje fundamental es que las condiciones de financiación de la economía española seguirían siendo favorables. Hay que tener en cuenta que este ejercicio de previsión se realizó en el mes de diciembre y para entonces el Banco Central Europeo acababa de anunciar ya definitivamente la decisión de finalizar sus compras netas, el programa de compras de expansión cuantitativa que viene desarrollando desde el año 2014, de tal forma que, en paralelo, el Banco Central Europeo reconocía que para que la inflación recupere los niveles que son objetivo del propio Banco Central Europeo en los próximos años se necesita todavía un grado de acomodación monetaria muy significativo, y este grado de acomodación monetaria, una vez que se finaliza el incremento del balance del banco, vendría básicamente otorgado por dos aspectos: por una parte, lo que se denomina unas expectativas de evolución de los tipos de interés hacia delante, que se mantendrían sin cambios hasta al menos el verano de este año, y, por otra parte, por el mantenimiento del balance, es decir, la reinversión de los distintos activos que van a ir produciéndose en los próximos ejercicios, manteniéndolos por el tiempo que sea necesario para precisamente lograr que el objetivo de inflación se coloque en el 2 o por debajo del 2, pero cercano al 2%, que es el objetivo del Banco Central Europeo. Estos son los supuestos externos.

El resultado de esos supuestos externos sobre la evolución macroeconómica que estaba teniendo la economía española en ese momento nos llevó a unas previsiones como las que están en esta transparencia, que para la actividad económica básicamente suponen una prolongación de la fase expansiva, si bien a un ritmo menor que en los últimos años: una desaceleración progresiva de la actividad, que vendría dada en particular por un entorno exterior menos favorable, como acabo de subrayar; también por una atenuación progresiva del impulso monetario, que seguiría siendo muy significativo pero sería inferior al de los años pasados, y además por un aumento de la incertidumbre acerca del contexto global, que también acabaría afectando las decisiones de los agentes de la economía española, de tal forma que para el ejercicio 2019, frente al crecimiento del PIB del 2,5% aproximadamente observado —todavía no conocemos el cuarto trimestre del año— en el año 2018, se moderaría este crecimiento hacia el entorno del 2,2% en el año 2019. Esta evolución del PIB seguiría permitiendo una evolución positiva, aunque también desacelerada, del crecimiento del empleo: frente al 2,5% del año 2018, el empleo crecería alrededor del 1,6%. Como veremos con posterioridad, esto permitiría reducciones adicionales de la tasa de paro. Y, en relación con los precios, operarían a lo largo del año 2019 y hacia horizontes más largos, 2020 y 2021, dos fenómenos contrarios: por una parte, esa evolución del precio del petróleo —más bajo— que acabo de mencionar tiraría a la baja del componente energético de la inflación, mientras que la inflación subyacente, en línea con la expansión económica que se mantendría en los próximos años, el incremento de la brecha de producción, como veremos con posterioridad, iría creciendo progresivamente.

En esta transparencia sus señorías tienen cuál sería, de acuerdo con estas previsiones, la composición del crecimiento del producto para el año 2019. Lo más importante es que esa expansión del producto continuaría descansando esencialmente en la demanda nacional, para la que, sin embargo, se proyecta una desaceleración de todos sus componentes precisamente por los factores que acabo de mencionar y también, cómo no decirlo, porque algunos de los elementos que durante los últimos años han estado tirando en particular del consumo privado tendrían efectos cada vez más reducidos. Hay que recordar que la tasa de ahorro de los hogares está en mínimos históricos y, por tanto, es lógico pensar que las magnitudes de crecimiento del consumo privado no serán fáciles de sostener en el futuro. Mientras, como pueden comprobar en el gráfico de la derecha, la demanda exterior neta habría ejercido ya una contribución negativa en el año 2018 que se moderaría en el año 2019, relacionado por supuesto con la evolución del entorno exterior que acabo de mencionar.

En relación con la evolución del empleo y el paro, ya he mencionado cuál sería la evolución del empleo, compatible con esas tasas de crecimiento de las previsiones macroeconómicas del Banco de España. Aquí querría subrayar que, como es habitual en las fases expansivas de la economía española, la productividad aparente del trabajo seguiría siendo muy reducida, con un ligero cambio en relación con la composición entre empleo y productividad del trabajo, de acuerdo con el impacto estimado por nuestros economistas del incremento del salario mínimo del 22% que opera desde el 1 de enero de este año, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 4

llevaría a una ligera desaceleración del empleo y al mismo tiempo a un incremento de la productividad aparente del trabajo. Esto es lo que explica ese pequeño repunte que se produce en la barra de la derecha del gráfico de la izquierda. En cualquier caso, como decía antes, la creación neta de empleo provocará nuevos descensos de la tasa de paro, de tal forma que de acuerdo con estas estimaciones se podría situar alrededor del 14 % a finales del año 2019 en un contexto de avances reducidos de la población activa que, como he enfatizado ya en algunas ocasiones también en esta Cámara, seguiría estando muy influida negativamente por los fenómenos demográficos: el peso de una población cada vez más envejecida, que tiene tradicionalmente tasas de participación más baja, operaría en términos negativos en relación con la evolución de la población activa de cara al futuro. Como decía antes, estas previsiones de la economía española, junto con las del crecimiento potencial que también nuestros economistas estiman para nuestra economía, nos llevan a pensar que la brecha de producción —brecha de producción definida como la diferencia entre el PIB observado y el PIB potencial de la economía— que ya sería positiva de acuerdo con nuestras estimaciones en el año 2018, en el año 2019 seguiría progresando y sería uno de los aspectos que, como señalaba antes, iría presionando al alza al componente subyacente de la inflación.

Un aspecto importante de cara a entender lo que luego voy a comentar sobre la valoración del presupuesto tiene que ver con qué supuestos fiscales tenían estas previsiones macroeconómicas que publicamos en el mes de diciembre. Hay que recordar que en el mes de diciembre no se conocía el borrador de presupuestos que hoy estamos valorando aquí y, por tanto, nuestros analistas tuvieron que realizar estas previsiones en un contexto de mayor incertidumbre que en otros momentos o, al menos, en otros meses de diciembre. De acuerdo con la metodología que se sigue en el Eurosistema, lo que hicieron nuestros economistas a la hora de elaborar estas proyecciones es incorporar algunas de las medidas de gasto público sobre las que había una cierta certeza de que se iban a producir, incluso con independencia de la aprobación de los presupuestos, y que tenían que ver con la revalorización de las pensiones, el aumento de los salarios públicos o las políticas de empleo público, pero no se incorporaron entonces ninguna de las medidas de ingresos públicos incluidas en el plan presupuestario de octubre. El resultado de todo ello es que esas previsiones de crecimiento económico del 2,2 % eran compatibles —estos supuestos fiscales incorporados en las mismas— con una estimación del déficit público, que se reduciría desde el 2,7 % del PIB para 2018 hasta el 2,4 % del PIB en el año 2019. Es importante también que subraye que el déficit público del 2,7 % del PIB para el año 2018 es una estimación que, de acuerdo con la información más reciente que hemos venido observando, confirmaríamos también a día de hoy y esto, en caso de que finalmente acabe confirmándose por el Instituto Nacional de Estadística, debería llevar a que la economía española saliera del procedimiento de déficit excesivo, dado que se reduciría este déficit público por debajo del 3 %. Este es el escenario central de crecimiento.

Con la información que tenemos hoy, y también con la que teníamos entonces, subrayábamos que este escenario central está sujeto a riesgos a la baja. De hecho, la información más reciente, sobre todo del entorno internacional, que hemos venido recibiendo confirma —incluso acentúa— estos riesgos a la baja para la economía global y que, por supuesto, podrían acabar impactando también en la economía española. Esto lo trato de ilustrar en esta transparencia, en el gráfico de la izquierda, con las previsiones de crecimiento del PIB para el año 2019 que tanto para Estados Unidos —es la línea roja— como para la zona euro —la línea azul— han venido haciendo, con consenso, los analistas. Pueden comprobar cómo —sobre todo si se fijan en la parte derecha del gráfico, es decir, las últimas estimaciones, las últimas proyecciones realizadas por los analistas— se han revisado, sobre todo en el mes de enero, de una manera significativa las previsiones macroeconómicas de estas zonas geográficas, en particular la de la zona del euro. Estas previsiones a la baja vienen realizándose desde prácticamente el mes de abril. Esto ha sucedido también con las previsiones del Banco Central Europeo y es una constatación de que, de alguna manera, estos riesgos a la baja se están materializando y potencialmente podrían acabar afectando también a la economía española. Por supuesto, hay otros focos de incertidumbre que tienen que ver, por ejemplo —como se ilustra en el gráfico de la derecha—, con la resolución del proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea, el fenómeno conocido como *brexit*, que son más difíciles de valorar en términos de su materialización pero que también, evidentemente, nos preocupan y suponen riesgos a la baja. En el gráfico de la derecha se ilustran algunas estimaciones realizadas o por el Fondo Monetario Internacional o por el Banco de Inglaterra sobre cuál podría ser un *brexit* duro, un *brexit* sin acuerdo, en términos del crecimiento del Reino Unido y también de la Unión Europea en el medio plazo. Como pueden comprobar, en particular para el Reino Unido pero también para la Unión Europea, los efectos negativos de medio plazo sobre el crecimiento podrían ser muy significativos y, evidentemente, estos podrían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 5

también acabar afectando a la economía española en el caso de que se materializara. Esto en cuanto al crecimiento económico.

En cuanto a la inflación, también los datos más recientes que hemos ido recibiendo desde el mes de diciembre —y esto se trata de ilustrar en esta transparencia número 10— nos han ido sorprendiendo a la baja, tanto en el componente subyacente —sobre todo los precios de los servicios han crecido menos de lo que nosotros esperábamos hace solo unas semanas— como también en el componente energético, precisamente porque las sorpresas del precio del petróleo en las últimas semanas también han sido sesgadas a la baja. Lo que tienen en el gráfico de la izquierda, tanto para la inflación general como para la evolución del precio del petróleo, son las últimas previsiones publicadas —esa línea azul débil— frente a la última actualización provisional —la línea azul gruesa—: qué previsión de inflación haríamos hoy simplemente tomando los nuevos supuestos de precios del petróleo de los mercados, además teniendo en cuenta los errores de proyección que hemos cometido en los últimos meses. Como pueden comprobar, la revisión a la baja de la inflación para el ejercicio 2019 también sería significativa en lo que queda de año.

Este es el cuadro macroeconómico, escenario central y escenario de riesgos de la economía española proyectado por el Banco de España. Podemos, evidentemente, comparar este cuadro macroeconómico con el incorporado por el Gobierno en el borrador del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Hay que decir que los supuestos sobre el entorno exterior y los supuestos sobre el entorno financiero del borrador de presupuestos son muy similares en términos generales a los de las últimas proyecciones macroeconómicas del Banco de España y también que el proyecto de presupuestos, al situar el crecimiento del PIB real de la economía española en el entorno del 2,2%, está muy en línea con las previsiones más recientes del banco y también de otros analistas. Querría, sin embargo, enfatizar dos riesgos, uno que ya he apuntado y que tiene que ver —como acabo de subrayar— con que los riesgos en ese escenario central son claramente a la baja. En particular, para el área del euro la información que hemos recibido para el último trimestre del año nos llevaría a pensar que el crecimiento ha sido inferior al que proyectábamos hace solamente un mes, de tal forma que si se acabara materializando también en el principio del año ese menor crecimiento del área del euro, evidentemente, podría acabar afectando también al escenario central de crecimiento de la economía española. El segundo aspecto tiene que ver con que esta aparente compatibilidad del cuadro macroeconómico del Gobierno con el cuadro macroeconómico del Banco de España o de otros analistas, esa comparación, se ve dificultada por el hecho de que el déficit público que está incorporado a las proyecciones macroeconómicas es muy distinto. Como saben perfectamente todos ustedes, el proyecto —que luego valoraré en la parte presupuestaria— tiene implícito un déficit público del 1,3% mientras que, como cabo de señalar, el déficit público del cuadro macroeconómico del Banco de España se elaboró con un déficit público del 2,4%; el 2,1% es el consenso de los analistas para el déficit público en este ejercicio. Evidentemente, en un ejercicio completamente automático si uno redujera en esas estimaciones centrales el déficit del 2,4% hacia el entorno del 1,3%, utilizando los multiplicadores fiscales habituales esto nos llevaría a una revisión automática también del escenario central de crecimiento económico implícito al cuadro macroeconómico, tanto del Banco de España como del resto de los analistas. Volveré, en todo caso, sobre esta cuestión más adelante.

Paso, por tanto, a hacer una valoración del proyecto de Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social. En primer lugar, por el lado del gasto público —luego me detendré en los ingresos públicos— no voy a hacer un repaso de las principales medidas que se incorporan en el presupuesto porque las conocen ustedes perfectamente. Aquí tienen algunas de las que me parecen a mí más importantes: aumento del 1,6% de las pensiones; 3% de las pensiones mínimas; 7% adicional en el caso de las de viudedad; subida del salario de los empleados públicos en un 2,25% más un 0,25% ligado al PIB y un 0,25% adicional. En su conjunto, como pueden comprobar en el gráfico de la izquierda de esta transparencia, este presupuesto de gasto consolidado del Estado y de la Seguridad Social es algo más expansivo que el de los años precedentes. Básicamente, si uno toma, por ejemplo, las medidas descritas en el plan presupuestario para tener una idea conjunta no solamente de la información del Estado y de la Seguridad Social sino también del conjunto de las administraciones públicas, es decir, incorporando corporaciones locales y comunidades autónomas, el plan presupuestario para 2019 anticipaba un crecimiento del gasto público en el entorno del 3,1% que, como digo, es más elevado que el de los años previos.

La valoración que efectúan los economistas del Banco de España se reduce, en el caso del gasto público, a aquellas variables que tienen algún componente demográfico o macroeconómico que podemos valorar. Evidentemente, el resto de gastos son de carácter discrecional y básicamente lo que nosotros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 6

hacemos es incorporarlos a nuestra previsión macroeconómica, subrayando la dificultad de su cumplimiento en el caso de que supusieran reducciones muy significativas. Pero, básicamente, lo que había que decir después de la valoración que hacen los economistas del Banco de España es que aquellas partidas de gasto público que efectivamente son modelizables en el sentido de que dependen de factores exógenos, como pueden ser la demografía, los tipos de interés, el nivel de deuda pública o el cuadro macroeconómico, en definitiva, gasto en pensiones, gasto en prestaciones por desempleo, intereses y masa salarial, se encuentran, de acuerdo con los modelos internos que utiliza el Banco de España, en su conjunto —existen discrepancias por partidas, pero en su conjunto unas se compensan con otras—, más o menos en línea con las estimaciones, insisto, de los modelos que utiliza el Banco de España.

En el caso de los ingresos —tampoco voy a relatar el conjunto de medidas, que son muy numerosas, de ingresos públicos que se han incorporado al borrador del proyecto—, de nuevo solamente voy a mencionar algunas de las más relevantes. En el caso de las cotizaciones sociales, el aumento de las bases de cotización máximas en un 7%; de las mínimas, en línea con el incremento del salario mínimo interprofesional en un 22%; la fijación de un tipo mínimo del 15% sobre la base imponible de las grandes empresas en el impuesto sobre sociedades; incremento del IRPF y del patrimonio para las rentas más altas; algunas reducciones de productos específicos en el caso del IVA; un incremento del impuesto de hidrocarburos, en particular del diésel, y dos figuras tributarias nuevas como son el impuesto sobre transacciones financieras y el impuesto sobre determinados servicios digitales.

¿Cuál es la valoración que hace el Banco de España sobre la previsión de ingresos del proyecto de Presupuestos Generales del Estado? En su conjunto, el proyecto básicamente asume un crecimiento de los ingresos tributarios y de las cotizaciones sociales ligeramente por encima del 8%, 8,2% en términos presupuestarios. Nosotros pensamos, de acuerdo con las estimaciones de nuestros economistas, que estas estimaciones de ingresos públicos se encuentran sujetas a riesgos a la baja muy significativos. Hay cuatro aspectos fundamentales que justifican tal afirmación. En primer lugar —y esto tiene que ver con una cuestión puramente contable—, está el hecho de que la mayor recaudación del nuevo suministro inmediato de información, que básicamente lo que supone es que durante este año en términos presupuestarios, aunque no en términos de contabilidad nacional, se recaudarán trece meses frente a los doce habituales, ese mayor mes, dado que la contabilidad nacional lo que sigue es el principio de devengo, evidentemente no podrá ser incorporado a los ingresos públicos que afectan al déficit público. Esta es una primera cuestión que evidentemente es relevante, y lo es porque, como pueden comprobar en el gráfico de la izquierda y como se presenta en el propio borrador de los Presupuestos Generales del Estado, ese 8,2% de ingresos tributarios y cotizaciones sociales, cuando uno elimina el efecto del suministro inmediato de información, se convierte en un 6,9, es decir, en una cantidad mucho más reducida. Este es el primer foco o el primer aspecto que justifica que nuestra valoración de los riesgos para los ingresos públicos en el proyecto de presupuestos, riesgos a la baja significativos.

El segundo aspecto tiene que ver con algo más técnico, y es que, aunque es verdad que existe habitualmente mucha incertidumbre sobre cuál es la respuesta de los ingresos públicos a las bases macroeconómicas, es decir, cuál es la respuesta, por ejemplo, del IVA al consumo privado, también es verdad que las previsiones que se han incorporado al proyecto de Presupuestos Generales del Estado incorporan unas elasticidades, es decir, una respuesta de los ingresos públicos a las bases macroeconómicas, que son superiores a las medidas históricas —esto es así particularmente en el caso, por ejemplo, de las cotizaciones sociales—, de tal forma —y de nuevo vuelvo al gráfico de la izquierda— que si tomáramos ese crecimiento de los ingresos públicos del 6,9%, es decir, una vez eliminado el efecto recaudatorio del nuevo suministro inmediato de información que, insisto, no tendrá repercusión en términos de contabilidad nacional, y uno utiliza elasticidades impositivas históricas, por ejemplo, estimadas por la OCDE o por la Comisión Europea, así como por los expertos del Banco de España, la previsión de crecimiento se reduciría hacia los entornos del 5,6%, como pueden ver en esa línea rosa que está en el gráfico de la izquierda, o para el caso de las cotizaciones sociales, se reduciría desde el 6,9 hacia el entorno 5%.

Hay dos aspectos adicionales que nos hacen pensar que los riesgos para los ingresos proyectados en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado son a la baja. El primero tiene que ver con que siempre que hay medidas recaudatorias, medidas de incrementos o de reducciones impositivas, la estimación *ex ante* de los efectos es difícil. Esto lo hemos visto en muchas ocasiones en los últimos diez años, diría yo, en que ha habido modificaciones en los dos sentidos, y las evaluaciones *ex ante* realizadas por los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 7

expertos y también por la Agencia Tributaria y las evaluaciones *ex post*, en las dos direcciones, hacia sobrepresupuestación pero también hacia infrapresupuestación, han sido de magnitud significativa. Todavía más cuando estamos ante nuevas figuras tributarias en las que no tenemos ninguna evidencia sobre cuál es el comportamiento histórico de las mismas, y acabo de mencionar, como evidentemente conocen sus señorías perfectamente, que hay dos nuevos impuestos en el proyecto de presupuestos en relación con los cuales existe mucha incertidumbre acerca de la capacidad recaudatoria final de los mismos.

Finalmente, un aspecto que no puedo dejar de mencionar tiene que ver con la propia entrada en vigor de los presupuestos. Estamos prácticamente a finales del mes de enero y el trámite parlamentario probablemente dure un mes o dos meses adicionales y, por tanto, es posible que en este primer trimestre del año todo este conjunto de medidas no esté plenamente en vigor. Entiendo que, por supuesto, los ingresos proyectados en los Presupuestos Generales del Estado incorporan la valoración del conjunto del año y, en la medida en que las medidas en vigor no lo estuvieran en el conjunto del año, también podrían repercutir negativamente sobre los ingresos públicos en el año 2019.

¿Cuál es la valoración conjunta una vez analizada la proyección del gasto público y una vez analizados y enfatizados esos riesgos a la baja de los ingresos públicos? Pues bien, básicamente, tomando la proyección macroeconómica que les he explicado al principio de mi intervención y no incorporando ninguno de los riesgos macroeconómicos a la baja que yo he enfatizado, pero sí las nuevas medidas que están en el proyecto presupuestos y que no se habían incorporado en nuestra proyección en diciembre —que son básicamente las que tienen que ver con los incrementos impositivos—, esto nos llevaría a situar el déficit público en alrededor de 2%; es decir, es una reducción en relación con nuestra previsión del 2,4% de diciembre hacia el entorno del 2%, pero que está muy alejado, evidentemente, del 1,3% que estaba marcado como objetivo en el propio plan presupuestario. Me gustaría subrayar, además, que esta previsión del 2% podría ser más elevada si se tuvieran en cuenta dos de los aspectos que acabo de mencionar y que he subrayado en la transparencia anterior, y es que esta estimación está hecha sobre la base de los impactos recaudatorios de las medidas que serían aprobadas, en caso de que se aprobara el presupuesto, según las estimaciones oficiales. En el caso de que esas estimaciones se demostraran más altas de las que realmente se observan, llevaría a una revisión al alza adicional del déficit público y, por supuesto, si la entrada en vigor de las medidas impositivas incluidas en los presupuestos es más tardía que la del 1 de enero, esto también llevaría a un incremento al alza de esa estimación del déficit. Por supuesto, en el caso de que las perspectivas de crecimiento que he señalado anteriormente como escenario central se vieran revisadas a la baja y esto repercutiera negativamente sobre la actividad económica y sobre los ingresos públicos, sería un elemento adicional a tener en cuenta en esta proyección de déficit. En sentido contrario, evidentemente una respuesta más dinámica de los ingresos impositivos a las bases macroeconómicas, por ejemplo, porque las elasticidades se demostraran más procíclicas, como también ha sucedido en algunas ocasiones en el pasado, o simplemente una contención del gasto discrecional por parte de las autoridades de las distintas administraciones públicas, operaría en dirección contraria. En todo caso, también me gustaría subrayar que unas proyecciones macroeconómicas globales conjuntas que incorporen un nuevo escenario central y toda esta información presupuestaria que contienen los presupuestos solamente se publicarán por el Banco de España a finales del mes de marzo.

Si me gustaría subrayar que evidentemente esta estimación de un déficit público en el entorno del 2%, con todas las cautelas que acabo de subrayar, más ese escenario macroeconómico, que evidentemente podría ser revisado ligeramente a la baja precisamente por la incorporación de las medidas de incrementos impositivos, que tendrían un efecto negativo sobre la actividad, darían como resultado una nueva estimación del crecimiento potencial, del crecimiento observado de la economía, de la brecha de producción, y con esas estimaciones seríamos capaces también de estimar el déficit público estructural. Me gustaría subrayar este aspecto —lo que se ilustra tanto en el gráfico de la izquierda, en términos de niveles, como en el gráfico de la derecha, en términos de variaciones, porque el tono de la política fiscal que estaría implícito en estas previsiones macroeconómicas sería un tono esencialmente neutral, es decir, una variación prácticamente nula del déficit estructural de la economía. Subrayo esto porque, si lo miran con una cierta perspectiva temporal, se podrán dar cuenta —por ejemplo, en el gráfico de la izquierda— de que desde el año 2015 el déficit estructural de la economía española se ha mantenido prácticamente constante, lo cual quiere decir que toda la reducción del déficit que hemos observado desde entonces tiene que ver esencialmente con el efecto del ciclo económico. Nos parece que este es un elemento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 8

—luego trataré de enfatizarlo— que tiene que ser absolutamente prioritario en términos de su reducción hacia el futuro.

En cuanto a la deuda de las administraciones públicas, de acuerdo con el proyecto de Presupuestos Generales del Estado la ratio sobre PIB de la deuda pública se reduciría en alrededor de 1,5 puntos porcentuales, como pueden comprobar en el gráfico de la izquierda, hasta el entorno del 95,4%. En la tabla de la derecha tienen la descomposición de esa variación de 1,5 puntos porcentuales de la deuda y básicamente la reducción de la deuda se produciría como consecuencia del efecto del crecimiento nominal de la economía sobre la ratio de deuda; ese solo efecto permitiría casi una reducción de 3,7 puntos porcentuales en el año 2019, que se compensarían con el déficit público previsto del 1,3 y el típico ajuste déficit/deuda de alrededor de 1 punto porcentual. Evidentemente, en el caso de que se materializaran los riesgos al alza del déficit público que acabo de mencionar, esto implicaría también una menor reducción de la ratio de deuda que la proyectada por los Presupuestos Generales del Estado.

Déjenme que finalice tratando de subrayar algunos de los que, en mi opinión, son los retos más importantes para la política presupuestaria en este año y también en los años venideros. El primero tiene que ver con el elevado endeudamiento público, también con el elevado déficit estructural que acabo de mencionar. La evidencia empírica que tenemos para otras economías subraya que el mantenimiento de niveles elevados de deuda pública durante periodos prolongados puede tener efectos negativos sobre el crecimiento económico. Los canales por los cuales estos efectos negativos se pueden producir están enfatizados en esta transparencia. En primer lugar, surgen estos efectos negativos en la medida en que el endeudamiento público absorba recursos que podrían destinarse a fines más productivos, genere condiciones agregadas de financiación de la economía más duras o acabe distorsionando, por tanto, las decisiones de inversión privada.

Un segundo aspecto que me gustaría subrayar especialmente, porque creo que es particularmente relevante para un país que está en una unión monetaria como es España, es que un elevado endeudamiento público reduce la capacidad de estabilización de la política fiscal ante situaciones adversas; es decir, ante una eventual desaceleración más brusca de la economía, incluso ante una eventual recesión, el mantenimiento de un nivel de endeudamiento público muy elevado nos deja menor margen para hacer políticas fiscales contracíclicas que traten de atenuar los efectos cíclicos adversos.

En tercer lugar, un endeudamiento público muy elevado obliga a sostener sustanciales superávits primarios que, evidentemente, exigirían o mayores niveles de imposición o menores niveles de gasto productivo, que también tendría potenciales efectos negativos sobre el crecimiento económico de medio plazo.

Por último —y no menos importante— un nivel de endeudamiento público elevado genera una mayor vulnerabilidad de la economía ante cambios en el sentimiento inversor de los mercados de capitales. Esto me gustaría subrayarlo. Se trata de ilustrar en el gráfico de la izquierda. La economía española sigue siendo una economía que tiene una posición de inversión internacional neta deudora muy significativa, de alrededor de 80 puntos porcentuales de PIB. Es verdad que es 20 puntos más bajo que el máximo que se llegó a alcanzar en el año 2014, en el que esta posición deudora alcanzó los 100 puntos porcentuales de PIB, pero evidentemente el desapalancamiento privado, que ha sido compensado por un incremento muy significativo del endeudamiento público, lleva a que esta situación nos siga haciendo muy vulnerables, y creemos que es muy importante tenerlo en cuenta de cara a priorizar esta reducción del endeudamiento público en los años venideros.

¿Cuál es el mensaje, por tanto? El mensaje que querría trasladar es que debe aprovecharse el favorable entorno macroeconómico, al menos en ese escenario central que he tratado de subrayar al principio de mi intervención, para avanzar en el necesario proceso de consolidación fiscal, y que sería importante, con independencia de la estrategia más o menos gradual de reducción del déficit público, que se definiera un programa de medio plazo en el que los agentes económicos, los ciudadanos, los analistas tuvieran un detalle de las distintas medidas que se pretenden incorporar por el lado de los ingresos o por el lado de los gastos, que permitan esa reducción progresiva del déficit estructural —y por tanto de la deuda pública— que haga más creíble el proceso de consolidación fiscal.

El segundo aspecto que querría subrayar en relación con los retos de la política fiscal en el corto, medio y largo plazo tiene que ver con el derivado del envejecimiento poblacional. Lo conocen perfectamente sus señorías: las proyecciones demográficas disponibles anticipan un incremento muy sustancial de la tasa de dependencia. Con independencia de los organismos a los que uno recurra, incluso en los casos más optimistas estamos hablando de incrementos de la tasa de dependencia en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 9

medida en la que se incremente el porcentaje de población de más de sesenta y cinco años sobre la población de entre quince y sesenta y cuatro años, que prácticamente se duplicaría en las próximas décadas. Evidentemente, tal como se trata de ilustrar en esta transparencia con la ecuación —no deja de ser una identidad— que está al final, un incremento de la tasa de dependencia genera una presión muy fuerte tanto sobre el gasto en pensiones sobre PIB como sobre otras partidas de gasto público, como son el gasto sanitario o los cuidados de larga duración. Las decisiones más recientes que se han adoptado por el Parlamento, en particular la vuelta a la indexación de las pensiones con la inflación, sabemos todos que, con independencia de las estimaciones, acabarán generando un incremento del gasto público muy significativo en el medio plazo. Por tanto, creemos que es prioritario incorporar medidas adicionales por el lado de los ingresos, por el lado de los gastos o por el lado de los ingresos y de los gastos para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones en el medio plazo. También es importante subrayar que el impacto del envejecimiento poblacional no se circunscribe a las finanzas públicas. Sabemos que tanto la tasa de actividad —ya lo he mencionado con anterioridad— como la productividad y como, en su conjunto, el crecimiento potencial de la economía se ven negativamente afectados por el envejecimiento poblacional, por lo que afrontar este fenómeno debería requerir una aproximación amplia tanto en relación con el periodo temporal contemplado como con el conjunto de instrumentos que se deben utilizar para afrontarlo.

En tercer lugar, quisiera hacer énfasis en la calidad de las finanzas públicas. Me parece importante subrayar que el proceso de consolidación fiscal —que ya he indicado que desde nuestro punto de vista debería ser prioritario en los próximos años para la economía española— debería ser compatible con una mayor contribución de las finanzas públicas al crecimiento potencial de la economía. En este caso, creemos que hay margen tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos e incluso, desde el punto de vista de la distribución entre las distintas administraciones públicas, de los ingresos y gastos públicos para tener unas finanzas públicas más eficientes y que aporten, por tanto, mayor magnitud al crecimiento potencial de la economía. En el caso del gasto, evidentemente, existe margen desde muchos puntos de vista para seguir avanzando en aumentar su eficiencia y reorientar su composición hacia aquellas partidas con mayor incidencia sobre la acumulación de capital físico, tecnológico y humano. En este sentido, me gustaría subrayar la importancia de la revisión del gasto público que está desarrollando la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y de que esos resultados acaben concretándose en modificaciones de los gastos públicos que hagan este más eficiente. Por el lado de los ingresos, la mayor parte de los analistas entienden —también los del Banco de España— que hay margen para considerar una revisión y una definición de la cesta de impuestos hacia estructuras más favorables para el crecimiento potencial y, en el caso de las administraciones territoriales, creo que también existe un consenso muy amplio en cuanto a que, en particular, el sistema de financiación debería reformarse con el objetivo de adecuar los ingresos a disposición de las administraciones territoriales a sus necesidades, previa evaluación objetiva de estas necesidades, así como de garantizar un reparto más transparente de estos ingresos y también, cómo no, de aumentar el grado de corresponsabilidad fiscal que haga más probable un comportamiento más disciplinado de las administraciones territoriales.

No me gustaría terminar sin subrayar que consideramos que es absolutamente necesario que el proceso de consolidación fiscal se acompañe con una agenda ambiciosa de reformas estructurales que incrementen el crecimiento potencial de la economía. La literatura económica más reciente ha subrayado precisamente las sinergias entre un desarrollo de un proceso de consolidación fiscal y una realización de reformas estructurales que incrementen el crecimiento potencial de la economía, precisamente para aumentar la eficiencia de los dos procesos conjuntamente.

No voy a relatar aquí el conjunto de reformas estructurales, ya que acudí al Parlamento en el mes de noviembre precisamente para resumir el contenido del informe anual del Banco de España que se presentó en junio del año pasado. Ahí hay una batería muy amplia de reformas estructurales que consideramos absolutamente necesarias. Aquí simplemente me limito a subrayar dos de ellas. En primer lugar, la necesidad de aumentar la eficiencia del mercado de trabajo mediante la reducción de la temporalidad y la mejora de la empleabilidad, en particular, de los trabajadores menos cualificados. En segundo lugar, la necesidad de mejorar la dinámica de la productividad mediante la inversión en capital humano, fomento de la innovación y eliminación de las barreras a la competencia empresarial.

Por supuesto, tampoco querría dejar de lado los retos a los que se enfrenta el sector bancario. Como he manifestado en distintas ocasiones en los últimos meses, los retos son todavía significativos en el sector bancario. En particular, me gustaría subrayar la necesidad de reducir los activos improductivos, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 10

mejorar la estructura de capital de rentabilidad de las entidades, de fortalecer la reputación del sector y de aprovechar los desarrollos tecnológicos.

Permítanme finalizar con una serie de conclusiones que extraigo de este análisis que han realizado los economistas del Banco de España y que acabo de presentar. En primer lugar, quiero empezar con una nota positiva: los últimos datos de ejecución presupuestaria confirmarían el escenario de salida en 2019 del procedimiento de déficit excesivo, en la medida en que todas nuestras estimaciones, y creo que las del conjunto de los analistas, anticipan un déficit público para el año 2018 inferior al 3 % del PIB.

En segundo lugar, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado sitúa la previsión de crecimiento, el PIB real, en 2,2 % y está en línea con las previsiones del Banco de España publicadas a mediados del mes de diciembre. No obstante, también me gustaría subrayar que el reciente empeoramiento del entorno exterior de la economía española plantea riesgos a la baja sobre estas estimaciones y sobre este escenario central de crecimiento.

En tercer lugar, en relación con las estimaciones de crecimiento de los ingresos tributarios de las cotizaciones sociales contenidas en el presupuesto, déjenme enfatizar que se encuentran sujetas a riesgos a la baja significativos por los argumentos que he tratado de explicar con anterioridad, de tal forma que la incorporación de las medidas contempladas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado al último cuadro macroeconómico del Banco de España nos mostrarían un déficit público en torno al 2 %, por tanto, alejado del objetivo del 1,3 % establecido en el propio proyecto de Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con estas estimaciones, el tono de la política fiscal en 2019 sería aproximadamente neutral, es decir, el déficit estructural prácticamente no cambiaría.

También me gustaría decir algo que he subrayado con anterioridad y es que toda la reducción observada en el déficit público desde el año 2013 se habría debido al efecto del ciclo económico; el componente estructural del déficit no se ha reducido en los últimos años. Y en relación con las prioridades a medio plazo, simplemente señalar que la reducción de los niveles de endeudamiento y de déficit estructural, hacer compatible esta reducción con una política fiscal más proclive al crecimiento económico y una combinación de este proceso de consolidación fiscal con una agenda ambiciosa de reformas estructurales es la combinación adecuada para los próximos años en términos de política económica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.

A continuación, por parte de los grupos parlamentarios, intervendrá, en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, Partit Demòcrata de Catalunya, el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Agradezco la presencia del gobernador del Banco de España y también su presentación; otra cosa es el contenido, que entendemos que no es muy optimista, aunque sea realista. En todo caso, brevemente, voy a intentar ceñirme a los tres bloques que usted plantea.

En relación con las previsiones de la economía española, en términos generales, el cuadro macroeconómico que presenta el presupuesto se adapta a las previsiones del Banco de España con todas las matizaciones, que son bastantes, porque se adapta a las previsiones que había a diciembre de 2014, pero usted aquí señala algunos riesgos a la baja significativos —creo que algunos ya dejan de ser riesgos y son casi certezas a la baja—, que no cuantifica. Yo puedo entenderlo, pero usted también debe entender que tengo la obligación de preguntarle si puede haber alguna aproximación a esta cuantificación de estos riesgos a la baja en crecimiento sobre el PIB.

Ha apuntado un dato que coincide con el planteado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico de los presupuestos, y es que la tasa de paro va a estar en torno al 14 %. Esta tasa de paro todavía es, obviamente, muy elevada, y nos preocupa que, después de varios años con un crecimiento muy significativo y muy por encima del crecimiento que se ha producido en el global de la Unión Europea e incluso en parte de la economía mundial desarrollada, mantengamos una tasa de parto tan elevada. Quisiéramos saber a qué lo atribuye y qué puede haber detrás de esta tasa de paro tan elevada después de tantos años de crecimiento.

Respecto al segundo bloque, el proyecto de presupuestos, debo decir que coincidimos en la valoración de los ingresos públicos. En otros presupuestos de otros Gobiernos dijimos que estaban sobrevalorados, y después los datos nos han acabado dando la razón. No sé qué va a pasar con estos, pero nuestra percepción es que hay —usted lo ha definido de forma un tanto benévola— riesgos a la baja significativos en la recaudación prevista. Nosotros entendemos que hay certezas. Los gráficos que nos ha presentado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 11

en cuanto a las proyecciones de los ingresos, simplemente teniendo en cuenta las elasticidades históricas tanto en cuanto a los ingresos tributarios como a las propias cotizaciones a la Seguridad Social, son extremadamente preocupantes. No sabemos realmente, si estos riesgos a la baja se acaban materializando, el efecto sobre el déficit público y si se podría cuantificar. Me ha parecido entender que ustedes fijaban el 2% si se cumplían las condiciones presupuestarias, pero en el caso de que se cumplieren estos riesgos a la baja en cuanto a los ingresos, quisiéramos saber, si hay estimaciones, en cuánto se fijaría el déficit en estos Presupuestos Generales del Estado o en su liquidación posterior.

En cuanto al tercero de los bloques, los retos para la política fiscal, tengo que decir que son retos conocidos, que el propio gobernador del Banco de España ha planteado en diferentes ocasiones y en diferentes sedes, y que no se acaban de resolver. El elevado grado de endeudamiento público no se acaba de solventar —como usted dice—, no hay una reducción del déficit estructural y las reducciones que se están produciendo son gracias al efecto del ciclo. Usted propone la definición de un programa detallado a medio plazo de reducción de deuda pública, y creo que en eso podríamos estar todos de acuerdo. Mi pregunta sería si tiene alguna idea de cómo se podría concretar este programa para que de alguna manera vinculase de forma estricta a los diferentes gestores públicos a lo largo de los próximos años. Como esta no es una medida que tenga efecto en tres, cuatro o cinco años, sino que deberá extenderse mucho más, habría que ver de qué forma se podría materializar este programa. Desde mi óptica, requeriría un cierto consenso político que, con la actual fragmentación del Parlamento, no nos resulta fácil vislumbrar, aunque entendemos que es estrictamente necesario.

El reto del envejecimiento poblacional también es una asignatura pendiente que tiene esta casa. Se está trabajando en diferentes ámbitos —quizá no con suficiente suerte— y, efectivamente, va tener un impacto en las finanzas públicas de los próximos años si no logramos incidir sobre él. En todo caso, bajo la fórmula de riesgos a la baja en cuanto al crecimiento y en cuanto a la recaudación, en el Partit Demòcrata tendremos en cuenta sus advertencias sobre los riesgos que comportan estos presupuestos y que deberían corregirse. No es el debate hoy aquí —seguramente lo será a lo largo de las próximas comparecencias—, pero, en todo caso, agradecemos su aportación que para este grupo seguro que será de muchísima utilidad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Hernández de Cos. Bienvenido en esta ocasión para dar cuenta de la valoración de los Presupuestos Generales del Estado de 2019. Le agradecemos su valoración, porque entendemos que la ha hecho desde una posición no muy halagüeña y un poco crítica, y eso también es de destacar. Es verdad que estamos en un contexto de incertidumbre tanto a nivel nacional como internacional y no solo económica, sino también política. Hay una serie de riesgos que conllevan una desaceleración económica, y esta desaceleración suele dificultar el proceso de consolidación fiscal. Además, parece que a juicio del Banco de España las medidas que se han establecido en los presupuestos de 2019 tampoco van a facilitar la consolidación. Nosotros hemos sido siempre críticos con la consolidación fiscal que venía de Europa, en tanto que siempre hemos creído que se podrían haber acompasado las medidas de manera que hubieran afectado en menor medida a la ciudadanía. Además, usted nos ha dicho que parece que no va a ser factible el objetivo de déficit del 1,3%, teniendo en cuenta los ingresos y los gastos previstos.

Como ha dicho mi compañero Ferran Bel, en los últimos años siempre se ha cuestionado la previsión de ingresos. El desfase tradicional entre las previsiones de ingresos y la recaudación efectiva ha sido una realidad, pero este año parece que la recaudación va a máximos, sobre todo por el paquete de medidas fiscales que se han establecido —la creación de nuevos tramos impositivos en el IRPF, el tipo efectivo del impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre patrimonio, la tributación de socimis y sicavs— bastante en línea con lo que tenemos en el País Vasco. Al hilo de esto, me gustaría conocer su opinión sobre si las medidas fiscales previstas obedecen a una estrategia de redistribución de los impuestos a corto o largo plazo o si obedecen, a juicio del Banco de España, a otro tipo de criterios.

Nos ha hablado también de las nuevas figuras impositivas sobre las transacciones financieras y la denominada tasa Google. Coincidimos en que los ingresos a lo mejor son demasiado optimistas, teniendo en cuenta que todavía el proyecto de ley acaba de ser publicado y ya veremos el trámite que lleva, pero me gustaría saber si el Banco de España cree que puede incidir negativamente en la competitividad o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 12

incluso en determinadas deslocalizaciones, por el hecho de que hay un desmarque frente a Europa, que ha venido abogando por una armonización de estos impuestos.

Por otro lado, como también ha mencionado el señor Bel, en la página 19 ha hablado del elevado endeudamiento público y nos ha dicho que debería aprovecharse para avanzar en el proceso de consolidación fiscal, que requiere un programa detallado de reducción de deuda pública. Me gustaría saber si tiene algún estudio en este sentido y si podría ahondar en el tipo de medidas de las que estarían ustedes hablando.

También nos ha dicho que el tono de la política fiscal en 2019 sería aproximadamente neutral y que toda la reducción observada en el déficit público desde 2013 se habría debido al efecto del ciclo económico. Por lo tanto, me gustaría saber qué valoración hace de todas las medidas que se han aprobado en los distintos presupuestos generales del Estado. ¿No han tenido efecto en este sentido?

El Banco de España prevé un escaso crecimiento de la productividad y me gustaría saber si lo tienen cuantificado. En el informe que nos ha entregado, en la parte relativa a los retos estructurales, nos habla de la necesidad de una agenda ambiciosa de reformas estructurales que incrementen el crecimiento de la economía, por lo que entiendo que, a juicio del Banco de España, no ha sido así. En este sentido, me gustaría saber si cree necesario promover reformas en el mercado de trabajo —ya que, a nuestro juicio, hasta ahora todo el crecimiento ha estado basado sobre todo en la devaluación salarial— o si, por el contrario, aboga por las políticas establecidas por Europa en este sentido.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Hernández de Cos, gobernador del Banco de España. Le expreso nuestro agradecimiento por la exposición tan detallada que ha realizado. Coincidimos con muchas de sus conclusiones y tenemos algunas cuestiones que le plantearé a lo largo de mi exposición, pero quería decirle que los presupuestos son la expresión de la política económica que un Gobierno puede poner en práctica. Realmente, son la materialización a través de los recursos públicos de todas y cada una de las políticas que en un ejercicio se plasman sobre una ley. Es, por ello, quizá la más importante para un Ejecutivo y, por tanto, la que debería tener más credibilidad para el ciudadano, porque puede ver en esta cómo se transforman realmente los compromisos políticos en realidades palpables. Y digo realidades palpables, porque en muchas ocasiones hemos visto que tan solo se han quedado en promesas. A pesar de estar reconocida la partida presupuestaria, vemos cómo el grado de ejecución es pésimo y, por lo tanto, es mucho más importante el control y la evaluación del gasto público; esto que usted comentaba en sus conclusiones y esto que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos instamos a la AIREF a realizar con las subvenciones. Desde luego, desde nuestro grupo trataremos de dar luz y taquígrafos a las partidas presupuestarias, especialmente para impedir que se falseen ingresos públicos para dar la sensación de que se pueden dotar grandes partidas presupuestarias de gasto social y luego no ejecutarlas.

Antes de pasar a analizar todos y cada uno de los aspectos sobre los que quiero preguntarle, quería hacer unas consideraciones sobre el ciclo económico y la necesidad de reformas estructurales. Como usted ha comentado en su intervención, el actual escenario macroeconómico, con una ralentización del crecimiento y del empleo y un aumento de las incertidumbres, nos recuerda que hay que aprovechar los momentos buenos del ciclo para hacer reformas. La verdad es que el Gobierno no ha traído aquí ni una sola reforma estructural. Usted decía en el informe que eran imprescindibles. Sinceramente, solo recuerdo los nombramientos del Partido Socialista, del partido del Gobierno, en empresas públicas como Correos, CIS, Paradores o Enusa, y, desde luego, se habían cargado el sistema de mérito y capacidad. Por tanto, coincido con usted y con el Banco de España en la necesidad de hacer unas reformas que el Gobierno no ha traído.

Paso a los ingresos públicos que usted ha comentado. Estamos en un escenario macro más complejo. Me explico. Es una evidencia que el crecimiento económico y el empleo se están frenando desde que Sánchez entró en la Moncloa y el deterioro ha sido más rápido de lo anticipado por todos los analistas. Evidentemente, las previsiones de crecimiento se están revisando a la baja —usted ha comentado que ahora estamos en el 2,2— y yo le pregunto, señor Hernández de Cos, cómo es posible que con esta menor tasa de crecimiento se prevea una mayor tasa de ingresos tributarios que, por ejemplo, en 2018. Tenemos —y usted ha insistido en ello en su exposición— dos nuevos impuestos, a las transacciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 13

financieras y a los servicios digitales. Dicen que van a ingresar más de 2000 millones de euros, sin embargo, estos proyectos no han sido aprobados y es fácil que estén vigentes tan solo unos meses en 2019. Tenemos un Gobierno que además espera recaudar 950 millones por imponer un tipo mínimo del 15% en el impuesto de sociedades a las grandes empresas, pero la pregunta es clara: señor gobernador, ¿va a tener efecto real sobre la recaudación, habida cuenta de que las grandes empresas ya tributan al 19% y de que, además, el artículo 39 de la Ley del Impuesto de Sociedades limita las deducciones al 25% de la cuota íntegra? Otra de las fantasías del Ejecutivo —esta semana ha venido del cielo— es la recaudación de 828 millones de euros por la lucha contra el fraude cuando no tenemos ni proyecto de ley aprobado, y ya saben ustedes las limitaciones temporales que hay para destinar más medios contra esta lacra. Por último, el tema del IVA, como usted comentaba. Descubrimos que en esta farsa se cargan de un plumazo el criterio del devengo y nos quieren hacer ver que un año tiene trece meses de ingresos, incorporando la recaudación extra de un mes de IVA por el sistema inmediato de información. La pregunta también es sencilla, señor gobernador: ¿cree que Bruselas va a aceptar esta trampa para cuadrar el déficit en los presupuestos que se mide en contabilidad nacional?

Con este escenario macro, señor gobernador, ¿cómo es posible justificar las cifras de ingresos de estos presupuestos? Usted dice que es un riesgo a la baja, incluso creo que le he escuchado que muy significativo. En la presentación que nos ha hecho decía que era significativo. ¿Nos podría concretar ese concepto? No le quiero preguntar a la ministra María Jesús Montero por este riesgo significativo. Ella dijo textualmente que pasarse en el presupuesto es fácil y que 1200 millones se pueden sacar de cualquier partida. No quiero que valore usted esas declaraciones, pero me gustaría que nos concretara más ese término, si es posible.

El Gobierno da por hecho, además, que el empleo seguirá mejorando pese a sus decisiones. La reducción del paro se ha desacelerado. Tenemos anuncios de grandes ERE en las grandes empresas, como Alcoa, El Naval, Vodafone, CaixaBank. Además, en los presupuestos se comprometen a la creación de empleo y a un 22% de aumento del salario mínimo interprofesional. La Comisión Europea e incluso el Banco de España hablaban de que esa reducción puede provocar que se creen 80 000 o 150 000 empleos menos. Yo le pregunto: ¿qué efecto tendrá la subida de casi el 23% del salario mínimo interprofesional sobre nuestro mercado laboral? Y es que estamos hablando de palabras mayores, son realmente el futuro de las pensiones. Si analizamos el informe económico-financiero de los presupuestos, el llamado libro amarillo, se señala textualmente que para 2019 se han presupuestado pasivos financieros por 15 164 millones de euros, más la utilización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social por 3693 millones. Esto da un exceso de gastos sobre ingresos de 18 800 millones de euros, 8000 millones más que la previsión del propio Gobierno del señor Sánchez. Por cierto, el préstamo al Tesoro que se prevé devolver en diez años, esos 15 164 millones de euros, será a costa, definitivamente, de impuestos a los ciudadanos. Son impuestos, además, que pagaremos todas las comunidades autónomas, salvo las forales, porque ellas tienen un cálculo de cupo privilegiado al cual Ciudadanos se opuso en el pasado, injusticia que consintió el resto de las fuerzas políticas. La pregunta es bien sencilla, señor gobernador: ¿le parece correcta esta paradoja?, ¿le parece correcto que el aumento de las pensiones en el País Vasco, por ejemplo, se pague a cargo de los impuestos de las demás personas que cotizan y tributan en el resto de comunidades de régimen general?

El Gobierno no ha respetado las reglas de estabilidad presupuestaria ni el objetivo de déficit vigente. Todo el proceso de elaboración de estas cuentas ha sido realmente tramposo, a nuestro entender. Le pregunto: ¿cree el Banco de España que el Gobierno ha cumplido con la normativa de estabilidad presupuestaria nacional y europea? En definitiva, tenemos un descuadre de 8000 euros por el lado de la Seguridad Social y de 9000 euros de ingresos inflados. Además, el Gobierno pretendía cuadrar esos 5000 millones de euros con el tema del IVA de meter un mes más de recaudación. Y es que la Comisión Europea ya ha dicho que el déficit se situaría en el 2,2% del PIB. Usted comentaba que sería un 2%, además de las cautelas que habría que tener en cuenta con esos ingresos oficiales que había tenido en sus cálculos y además del efecto negativo que pueda producir en la actividad. La pregunta es: ¿qué consecuencias podrían derivarse de este incumplimiento flagrante de la normativa presupuestaria nacional y europea?

Este grupo parlamentario quiere hacer mención de un hecho evidente, y es que España paga más por su deuda, y creemos que es por un déficit de credibilidad fiscal. España, con un nivel de deuda similar, por ejemplo, a Francia y una previsión de crecimiento mayor que la del país vecino paga el doble que Francia. Tenemos una partida, además, de 31 000 millones de euros de intereses. Le quería preguntar al señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 14

Hernández de Cos a qué atribuye el Banco de España esta diferencia, por qué pagamos nosotros más prima de riesgo que Francia.

Voy terminando, señor presidente. En conclusión, estos presupuestos de 2019 presentan como logros propios medidas positivas que ya recogimos en el acuerdo de 2018 con el Gobierno que estaba antes; es decir, ayudas de 1000 euros por gasto de guarderías; 200 millones para lucha contra violencia de género; rebaja del IRPF, etcétera. En segundo lugar, que Sánchez siga en Moncloa es una pésima noticia para los bolsillos de la clase media y trabajadora, que ha soportado el peso de la crisis y ahora tendrán que pagar las ocurrencias con Podemos; y no solo eso, sino las facturas que no están incluidas en este presupuesto con aquellos nacionalistas e independentistas que les requieren para aprobar estos presupuestos. Los españoles no merecen pagar más impuestos ni se merecen tener un Gobierno débil que no afronta reformas tan necesarias como la laboral, la educativa o la financiación de las comunidades autónomas, ni se merece este agujero de 17 000 millones de euros que comentábamos.

Quisiera dar las gracias al señor gobernador por las respuestas que nos va a dar. Termino diciendo que los españoles no se merecen estas cuentas negociadas en la cárcel, no se merecen esta frustración. Se merecen que haya elecciones. Hay ingresos ficticios, descuadre en la Seguridad Social que obligará a Sánchez a realizar recortes, indisposición de créditos... Creo que ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista y podrá explicarnos que, si no van a cuadrar ese déficit, de dónde van a hacer esos recortes o dejarnos claro que más impuestos va a tener que pagar la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ten.

A continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, presidente. Bienvenido, señor Hernández de Cos. Es un gusto escucharle hablar, sobre todo teniendo en cuenta el nivel de los debates económicos que teníamos con su antecesor, que tendía a estar ausente.

Nos encontramos con una situación interesante. Parece que estamos ante un contexto casi de cambio de ciclo o que se está produciendo ese cambio de ciclo. Venimos de un contexto donde se ha producido una recuperación de la economía española que se ha sustentado sobre una serie de factores que ahora vemos que, o no se les da el lugar oportuno para tratar de entender hacia dónde vamos y cómo podríamos actuar a través de esos resortes como palanca, o ustedes no quieren mirar hacia esos elementos de recuperación para ver cuál fue su contribución, y me explico.

Entre 2015 y 2017, la tasa de crecimiento medio de la economía española estuvo en torno al 3,3%. A esa tasa media de crecimiento, la demanda interna aportó casi el 3,1 y la demanda externa apenas el 0,2%. Y dentro de la demanda interna, el consumo privado tuvo una aportación de 1,6 puntos, las exportaciones tuvieron una aportación de 1,5 y la de la formación bruta de capital fue de 1,2. La aportación de la política fiscal durante esos años de recuperación también fue significativa. Usted lo ha planteado en su discurso y lo plantea en la página 16, cuando señala que, de acuerdo con las estimaciones preeliminares, el tono de la política fiscal en 2019 sería aproximadamente neutral y toda la reducción observada en el déficit público de 2013 se habría debido al efecto del ciclo económico. Pero es que el ciclo económico no es independiente del signo de la política fiscal. Si la política fiscal hubiera sido más restrictiva a partir del año 2015, cuando el Partido Popular inició una política expansiva para tratar de ganar las elecciones del año 2015, igual la tasa de crecimiento medio de la economía española en 2015, 2016, 2017 y 2018 no habría sido de esa naturaleza y, por tanto, la contribución del ciclo no habría sido la misma. Es más, esa contribución positiva de la política fiscal se tradujo en que el consumo y la inversión públicos tuvieron una aportación positiva al crecimiento durante todos esos años, mientras que los años 2011 y 2013 —los años de la austeridad expansiva— tuvieron una aportación de naturaleza negativa, es decir, una política fiscal procíclica. Es más, la contribución a la reducción del déficit público de la política expansiva fue exactamente la misma, de un punto porcentual, que durante los años de la contracción, es decir, que el estímulo de la economía puede dar lugar a los mismos beneficios sobre el crecimiento económico que las políticas de austeridad, con la consecuencia de que tiene menor impacto sobre el bienestar de la población, los servicios sociales, etcétera. Incluso también tuvo repercusiones positivas sobre la deuda pública. Se incrementó hasta el año 2014, en los años de austeridad expansiva, porque se mantenía el déficit primario y se reducía el producto interior bruto. Sin embargo, a partir del año 2014, con la expansión del producto interior bruto, a pesar de que nos manteníamos con el mismo déficit primario,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 15

el hecho de que la tasa de crecimiento del producto interior bruto fuera superior a la del tipo de interés facilitaba el hecho de que la ratio deuda-PIB disminuyera.

Todo ese breve panorama y este momento de cambio de ciclo o de cambio de tendencia —ya veremos si de cambio de ciclo o de ralentización de la economía, veremos en qué termina—, da lugar a la aparición de una serie de elementos que me parecen significativos y sobre los cuales deberíamos debatir. Como era de esperar, usted trae su planteamiento aquí. Yo también había leído las proyecciones que hicieron en el mes de diciembre y esto viene a ser la versión en *powerpoint* de las mismas. De hecho, en el segundo párrafo de ese texto directamente reconocen el impacto expansivo de la política fiscal y su contribución al crecimiento, con lo cual, en una fase de ralentización de la economía sorprende que vuelvan a insistir en la consolidación fiscal de esa manera tan intensa. No sé por qué le reconocen valor y luego cuestionan dicho valor de cara a las políticas de futuro, pero insisto en que trataré de explicarme durante el resto de la intervención.

Respecto a las cuestiones sobre las que me parece que hay que reflexionar y que aparecen en su documento, usted tiene más tiempo que yo... quiero decir para intervenir (**risas**). Le deseo larga vida y muchas horas de ocio (**risas**), pero quiero decir que en su intervención tiene más tiempo que yo para explicar esto. Por un lado está la cuestión del dinamismo del consumo, es decir, la contribución de este país, que, como usted bien sabe, es *wage-led*, frente a los otros países donde la demanda externa o los beneficios constituyen el principal dinamismo de la economía. Esto hace que nos encontremos con la expansión del consumo que se ha producido durante estos años como consecuencia del incremento del empleo, como consecuencia del incremento de la renta disponible y como consecuencia de esa demanda embalsada que estaba ahí por causa de la incertidumbre y que explota, que emerge, y con que en estos momentos el dinamismo del consumo en estos años haya vuelto a ser una variable importante, con la consiguiente caída de la tasa de ahorro. De esta manera, volvemos a uno de los problemas tradicionales de la economía española, encontrándonos con hogares necesitados de financiación neta y con el papel que juega el crédito en todo ello. La semana pasada leía cómo ya había una reacción por parte del sistema bancario a sus advertencias como institución respecto a la necesidad de controlar el crédito al consumo, sobre todo como consecuencia de que los colaterales, etcétera, no garantizaban. En este sentido, si las entidades financieras van a ralentizar el crédito al consumo y seguimos moviéndonos en un contexto de contención salarial, salvo en el caso del salario mínimo interprofesional —sobre cuyo impacto tendremos discrepancias evidentes—, nos encontramos con que estamos frenando uno de los principales motores dinamizadores de la economía española. ¿Qué soluciones plantea a esa cuestión? ¿Ni contención salarial, ni crédito, ni tasa natural de paro, a cuyo nivel estructural de equilibrio hemos llegado y por tanto estamos mejor que Dios? Nos encontramos en un contexto complicado.

Segunda cuestión: gráfico de la página 7, relativo a la brecha de producción de la economía española. Parece que la economía española, después de unos años de crecimiento diferencial con respecto a la economía europea, se ha normalizado, y como se ha normalizado, hemos cerrado la *output gap* y estamos en una situación en la que las posibilidades de la política de demanda se traducirían automáticamente en desequilibrios macroeconómicos, de los cuales el principal es la inflación. ¡Oh, sorpresa!, la inflación no aparece por ningún lado a pesar de que la brecha ya es positiva. Es más, usted en la página 10 de su informe se sorprende de que la inflación en los últimos meses no aparezca por ningún sitio. A lo mejor el mundo ha cambiado un montón y no nos hemos enterado, pero el análisis que ustedes hacen parece que se refiere a un mundo que era, al menos, precrisis.

Ese discurso, que no solo lo hace usted sino que también lo hace la ministra Calviño, plantea que como no hay posibilidad de que las políticas expansivas de demanda den lugar a una expansión del crecimiento sin que se produzcan tensiones sobre las principales variables —entre ellas, la inflación—, apostamos por las reformas estructurales, a las cuales alude usted también. Es decir, cambiamos el enfoque de empuje desde la demanda que nos ha hecho crecer en estos años, parece ser que hemos llegado al límite del crecimiento que nos permiten las políticas de demanda y pasamos a un enfoque de oferta: Reagan *reloaded*. Lo que sorprende en todo esto es que estén planteando ese cambio en el enfoque de las políticas con una tasa de desempleo que supera el 15%, es decir, con unos recursos ociosos de la economía española que parecen inasumibles por el tejido productivo no solo en términos de empleo sino también en términos de que asumen que la Nairu, la tasa de inflación no aceleradora del desempleo, ya está en situación de equilibrio y que esto es lo que tenemos, además, con unos niveles...

El señor **PRESIDENTE**: Lleva diez minutos. Vaya concluyendo, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 16

El señor **MONTERO SOLER**: Lo siento. ¿Ve cómo tenía más tiempo que yo? **(Risas)**.

Como decía, esto es lo que tenemos, además con unos niveles de tasa de actividad muy lejanos a los niveles de tasa de actividad de las economías que tienen tasas de empleo más altas o de desempleo más bajas que la nuestra. Señorías, esto no hay quien lo compre, porque la estimación de la Nairu, de la *output gap* y del PIB potencial lo cuestiona hasta mi niño de cuatro años. Ayer se lo explicaba y me decía: eso no puede ser, papá. Pues efectivamente. **(Risas)**.

La baja del crecimiento potencial obedece también al escaso dinamismo de la población activa, no plantea —voy terminando, presidente, muy rápidamente— nada con relación a la activación de la población activa, porque no tiene mucho sentido que diga que hemos llegado a una Nairu de equilibrio después de una reforma laboral y sigamos por encima del 15% de desempleo. Por último —y abuso de la benevolencia del presidente—, porque al final llegamos al núcleo de todo esto, que es el debate sobre reglas y discrecionalidad. Ustedes están aferrados a que las reglas de política fiscal tienen alguna lógica que a la mayor parte de nosotros se nos escapa. Esa búsqueda del equilibrio del déficit estructural, cuando para calcular el déficit estructural necesitas utilizar la Nairu y el PIB potencial que ya están cuestionados, te dan una variable en segunda derivada más cuestionada aún. Hay muchas posiciones óptimas y muchos equilibrios óptimos con niveles de déficit diferentes. Por tanto, en economía el equilibrio no es único, sino que son múltiples, y ustedes parecen aferrados a un único equilibrio que es el que marca un déficit estructural de equilibrio cero. Y porque todo lo que están planteando puede revertir en una paradoja, que es la paradoja de la deuda pública, y es que como quieren conseguir reducir la ratio deuda/PIB por la vía del déficit y eso tiene repercusiones sobre el PIB, solo si la política fiscal es neutra y solo si los multiplicadores del gasto público son muy bajos esa paradoja se da. Es más, hay estudios del Leao del año 2013 que dicen que si el multiplicador del gasto público se encuentra por encima del 0,7% la política de contención del déficit estructural para tratar de reducir la senda del déficit es perniciosa.

Termino, porque usted ha hecho alusión a la literatura reciente, con dos autores tan sospechosos de marxismo militante como Fatás y Larry Summers, que en un estudio también reciente concluyen: « Los intentos de reducir la deuda a través de políticas de consolidación fiscal»-que es lo que usted ha venido a vender aquí— «han provocado muy probablemente una subida de la ratio deuda/PIB por su impacto negativo a largo plazo sobre la producción». Exactamente eso que le estoy diciendo. Y teniendo en cuenta que en el informe del Banco de España de 2016 la mayor parte de los multiplicadores del gasto público superan —en algún caso duplican, en el primer y segundo años— ese 0,7%, está promoviendo usted una política errónea.

Termino. No esperábamos otra cosa, gobernador, qué le vamos a hacer, tampoco se lo vamos a reprochar. Usted está en su papel y en su esquema mental. Lo único que sí le planteamos es que quizá fuera necesario que ampliaran sus lecturas y dejaran de leer siempre a los mismos autores que les llevan por la misma senda de siempre y que trataran de analizar la realidad de la economía española quizás con un poco menos de pragmatismo y atendiendo más a lo que ha sido la política monetaria, fiscal y en definitiva económica en estos últimos años y menos a recetas que son las mismas en todos los sitios: Ibuprofeno para todos.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por ajustarse al tiempo, señor Montero. **(Risas)**.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Hernández de Cos, bienvenido a esta Comisión de Presupuestos. Un año más, siguiendo la tradición, el gobernador del Banco de España inicia las comparecencias en esta Comisión para la explicación y valoración del proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno. Voy a agradecer la benevolencia del presidente con el actual portavoz porque me deja ya tranquilo, puedo hablar el tiempo que haga falta, lo cual me deja mucho más relajado. **(Risas)**. Si algo define el proyecto de un Gobierno son los presupuestos, y creo que estamos todos de acuerdo, y más en esta Comisión. Las cuentas es donde se ponen negro sobre blanco las prioridades políticas que alimentan la acción del Gobierno, donde se refleja la orientación de la política económica, su modelo de sociedad y los objetivos de redistribución social y territorial, y si algo caracteriza las primeras cuentas públicas del Gobierno socialista presidido por Pedro Sánchez es su marcado carácter social. Casi 6 de cada 10 euros de gasto público van dirigidos a gasto social, a pensiones, a dependencia, a la lucha contra la pobreza infantil, a ayudas a las familias, a la lucha contra la violencia de género, a becas, a facilitar la empleabilidad de los jóvenes, a mejorar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 17

situación de los trabajadores más precarios con el aumento del salario mínimo y la de los parados mejorando la cobertura de los subsidios y reforzando las políticas para la creación de más y mejor empleo y reducir la tasa de paro, porque son las personas el centro de estos presupuestos.

Usted se estrena como gobernador del Banco de España en esta Comisión. Su predecesor, el señor Linde, durante los años de su mandato como gobernador acudió a esta Comisión a valorar los diferentes proyectos presupuestarios presentados por el Gobierno del Partido Popular, los dos últimos con el apoyo de Ciudadanos, y no le hicieron mucho caso los Gobiernos del PP, porque fueron años de incumplimientos reiterados año tras año de los objetivos de déficit de la Administración Central y la Seguridad Social, de continua sobreestimación de los ingresos fiscales, de vaciamiento de la hucha de la Seguridad Social, de aumento de la deuda pública, de la ayuda pública, hasta niveles máximos en democracia, de varias peticiones de revisión de la senda de estabilidad a la Unión Europea por incumplimiento del déficit general y de aumento de la desigualdad y de la población española en riesgo de exclusión y pobreza. Queda mucho por hacer tras siete años de Gobiernos del Partido Popular, pero el proyecto de presupuestos refuerza nuestro Estado de bienestar y avanza de forma clara en recuperar derechos sociales fundamentales para la ciudadanía, para nuestra vida cotidiana: la educación, la sanidad, la vivienda, la cultura, las pensiones, la dependencia. Y si hay un estigma en términos sociales del modelo de desarrollo económico llevado a cabo en los últimos siete años de Gobierno del PP —insisto, los dos últimos con el apoyo de Ciudadanos— es el aumento de la desigualdad en España, analizado por el propio Banco de España, que ha corroborado que la desigualdad entre los ingresos salariales, la renta per cápita y la riqueza en España es una de las mayores de Europa.

Podemos decir que, según datos del Banco de España, el 10 % de la población más rica ha visto aumentar su riqueza desde el inicio de la crisis en 9 puntos y que más de la mitad de la riqueza en España está en manos de solo un 10 % de españoles. También ha demostrado el Banco de España la escasa capacidad de nuestro actual sistema fiscal para reducir la desigualdad y analizado la reducción paulatina de la tasa de ahorro de las familias hasta niveles mínimos, tal y como decía usted en su presentación, síntomas de un modelo de crecimiento económico no inclusivo y acentuado por los efectos de una reforma laboral que ha precarizado el trabajo en este país. Yo discrepo de una afirmación que ha hecho usted en su presentación respecto a la evolución de la tasa de ahorro en España. Yo creo que está efectivamente a niveles mínimos, pero yo soy más optimista que usted, que pensaba que aún podía seguir bajando y afectar al consumo final de las familias. Yo creo que el alza del SMI y los acuerdos que estamos viendo entre los agentes sociales para incrementar los salarios, que hacían falta y que eran necesarios para hacer una mejor redistribución de la renta, serán positivos, y espero que se recupere el consumo privado, como así dicen las estadísticas, y también la tasa de ahorro de las familias. Porque el trabajo ya no garantiza una vida digna. Esa es una de las principales conclusiones de la crisis económica iniciada hace ya una década.

En Europa, según los últimos datos del Eurostat, uno de cada diez trabajadores menores de treinta años vive en riesgo de pobreza, un dato que se duplica en España, que tiene el triste honor de encabezar el listado de jóvenes europeos que trabajan y viven en riesgo de exclusión con un 20 %, seguido de Rumania y Grecia, a lo que se añade también el triste dato de que uno de cada cuatro niños españoles viven en riesgo de pobreza. No es una casualidad, no son resultados casuales, son la consecuencia de la aplicación de unas políticas económicas y presupuestarias con marcado sesgo ideológico elitista, de derechas. Yo todavía no lo entiendo, porque eran las políticas de PP y Ciudadanos, pero son políticas que priman la supuesta búsqueda de la eficiencia en detrimento de la equidad, persiguen reducir el Estado y bajar impuestos a los más pudientes y tienen como corolario el aumento de la desigualdad social que alimenta la crisis de legitimidad de las instituciones y el alza de los movimientos políticos de corte populista. ¿Cuál es su opinión al respecto, señor gobernador? ¿Cree que las economías más eficientes están condenadas a sociedades profundamente desiguales, que no hay ninguna alternativa en cuanto a otros modelos de desarrollo económico distintos? ¿Cree que la desigualdad estructural también tiene costes económicos y sociales y, además de afectar a la justicia y a la dignidad, también puede afectar negativamente a la economía? ¿O no? En opinión del Grupo Socialista se pueden conjugar eficiencia y equidad y lograr o acercarse a un equilibrio más virtuoso con políticas fiscales más progresivas y redistributivas, tanto por el lado del ingreso como del gasto, que satisfagan las necesidades que nos exige la sociedad con aportaciones fiscales más justas y suficientes y compatibles con el crecimiento económico y la creación de empleo. Claro que si el objetivo es matar de hambre al monstruo, como predicán los más exaltados neoliberales buscando un Estado mínimo y dejando el destino de cada sujeto al albur de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 18

mercados y a la capacidad y suerte en la vida, nos encontraremos con sociedades muy polarizadas, jerarquizadas e injustas, en las que los ricos serán cada vez más ricos y los pobres serán más y más pobres, que es lo que ha pasado en España en estos últimos años. Por eso, son muy importantes nuevas políticas públicas que pongan a las personas en el centro de la acción política, por equidad, por justicia y también por dignidad de una sociedad como la española, que es rica, no tiene que tener trabajadores o niños pobres. El proyecto de presupuestos aprobado por el Gobierno socialista va en esa dirección. Son unos buenos presupuestos. Repito, son unos buenos presupuestos, de hondo calado social, que ponen a las personas en el frontispicio de la acción política y, al mismo tiempo, implementan políticas para robustecer el Estado del bienestar, modernizar nuestra economía y aumentar la productividad, en el marco del cumplimiento de nuestras obligaciones como país con la consolidación fiscal y la reducción del déficit y la deuda. ¿En su opinión, señor gobernador, estas cuentas públicas recogen medidas por el lado del gasto y del ingreso para intentar reducir la desigualdad existente en España? ¿Considera que tienen elementos de mejora en la redistribución de la renta?

Me gustaría también hacer alguna pregunta y alguna reflexión sobre los ingresos fiscales, porque AIReF en la presentación que hizo en el mes de octubre sobre el plan presupuestario —nos falta conocer su opinión sobre el proyecto de presupuestos que será mañana— decía que la estimación de ingresos del Gobierno era factible, con muchos ajustes, pero la veía factible —en el plan presupuestario de octubre y las figuras eran las mismas—, y nos consta, porque además lo dijo el presidente de la AIReF, que tuvo una relación muy estrecha con el Gobierno pidiendo muchísima información para clarificar sus dudas y el Gobierno se la dio con total transparencia. Eso fue lo que le permitió dar una calificación de factibilidad a esa previsión de ingresos, que también hizo la Unión Europea. ¿Ustedes han hablado también con el Ministerio de Hacienda para pedirles una explicación detallada de los parámetros que se han utilizado para hacer esas estimaciones? ¿Cuál sería la probabilidad que le da usted a esas estimaciones? ¿Un cien, un ochenta, un cuarenta, un treinta, un veinte, en su conjunto? Porque, lógicamente, estoy obligado a creer a los portavoces y a la ministra de Hacienda, me parece razonable, y el Gobierno entiende que es una previsión rigurosa, prudente y hasta holgada de los ingresos y se basa fundamentalmente en tres conceptos, más allá, insisto, de que está todo super detallado y la AIReF, igual que la Comisión Europea, así lo ha visto. No lo ha visto, lógicamente, el portavoz de Ciudadanos, cosa que es razonable. Espero que cuando venga la secretaria de Estado le pregunte y ella le conteste. Según los últimos datos disponibles, parece que la recaudación este año prácticamente va a llegar al cien por cien de lo estimado. Hay que recordar que en los últimos seis años la recaudación fiscal estaba sobreestimada en una media de 5000 millones de euros, eso hacía el PP, 5000 millones de euros de sobreestimación. El último año va a llegar prácticamente al cien por cien. Usted hablaba de elasticidad fiscal y digamos que está empujando los resultados. Hay una estimación más potente del crecimiento de las bases imponibles y hay figuras fiscales al alza. Insisto, el Gobierno entiende que es una previsión rigurosa, prudente y holgada y quiero que quede constancia en el *Diario de Sesiones* de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasarte, ya lleva diez minutos.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Me he liado, he hecho un *matchmaking* no del Nairu, pero sí de Alberto y me estoy liando, lo siento.

Por otra parte, hemos leído estos días informaciones acerca de que el Banco Central Europeo está pensando abrir la puerta a nuevos estímulos por la mayor debilidad de la economía europea y, en particular, en algunas de las principales economías de la eurozona. ¿Nos podría dar alguna información sobre ello? Según economistas del Banco de España, durante el periodo 2014-2018 las medidas del Banco Central Europeo impulsaron el PIB real de la economía española un 2,3% y la inflación un 1,4%. ¿Cree usted que esos nuevos estímulos o un retraso en la normalización de la política monetaria del BCE podría tener efectos sobre la senda de crecimiento de nuestra economía y hacer que creciera en 2019 algo más del 2,2% del PIB que prevé el Gobierno? Usted ha hecho una intervención que es bastante pesimista en su posición sobre estimación del PIB y sobre estimación de ingresos, el presidente del Banco Central Europeo es más optimista, porque ha lanzado un mensaje positivo sobre la economía europea —esto es de hace dos días— diciendo que el dinamismo de la economía europea se encuentra apoyado por la fortaleza del mercado laboral, las condiciones acomodaticias del mercado crediticio y la caída de los precios de la energía y, en el caso de España, las previsiones sobre el crecimiento de nuestra economía en una fase de moderación tras alcanzar el pico en esta fase de crecimiento en 2016 son positivas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 19

Supongo que estaremos todos contentos, todos nos alegraremos de que las previsiones de crecimiento de nuestra economía, del PIB español, sean positivas.

El Grupo Socialista cree que, más allá de los discursos catastrofistas de los predicadores de malos augurios para España si no gobiernan ellos, es oportuno destacar la fortaleza y robustez del crecimiento económico español, avalado además por el último informe del Fondo Monetario Internacional —no sé si es que algunos no leen esos informes—, que mantiene una senda de crecimiento por encima de las principales economías de la eurozona, e incluso aumenta su diferencial sobre las mismas y avanza hacia una mayor convergencia en términos de renta per cápita. Nosotros nos alegramos, espero que todos nos alegremos. La confianza de la economía española se verá, por otra parte, reforzada si este Parlamento aprueba los presupuestos presentados al lanzar un mensaje de estabilidad muy positivo para la inversión y la creación de empleo que beneficiará al conjunto de los españoles, junto a un mensaje de rigor de las cuentas públicas y del compromiso de este Gobierno con la consolidación fiscal, compatible con nuevas políticas sociales de redistribución de la generación de riqueza y de crecimiento económico y de creación de más empleo y de más calidad, unidos a una modernización del tejido económico basado en la innovación y la sostenibilidad hacia la transición ecológica y persiguiendo una mejora de la productividad, una de las lacras del modelo de crecimiento de estos últimos años.

Voy terminando, señor presidente. ¿Considera, señor gobernador, que la aprobación de estos presupuestos será bueno para la economía española? ¿Será mejor que se aprueben los presupuestos o que no se aprueben? Nuestro grupo entiende que será manifiestamente mejor y, de hecho, todos sabemos que si hay una prórroga presupuestaria sin cambiar las políticas vamos a un déficit del 2,2. El proyecto de presupuestos del año 2019 coadyuva también en la dirección de aumentar la productividad y reducir la deuda pública en relación con el PIB, que también son recomendaciones que hacía Dragui, y también coadyuva en la reducción del déficit y del paro. Por otra parte, usted reconocía en su última comparecencia en la Comisión de Economía que a lo largo de la crisis había aumentado la brecha de España respecto a sus socios europeos en cuanto a capital tecnológico debido al menor gasto en I+D sobre el PIB del sector público y privado. Creo que tiene toda la razón del mundo y, por eso, vamos a corregirlo. El proyecto de presupuestos mejora sustancialmente las dotaciones de recursos económicos y humanos de nuestro sistema de ciencia, investigación e innovación y avanza en el diseño de un nuevo modelo productivo generador de mayor valor y empleos de más calidad en un proceso hacia la transición ecológica. Por otra parte, quería preguntarle sobre la política monetaria en la eurozona y cuáles son las previsiones y expectativas en la evolución de los tipos de cambio del euro en relación con las principales monedas y los tipos de interés, así como la situación del estado financiero en España y en el resto del área del euro y qué se está haciendo para prevenir posibles nuevos episodios de crisis en alguna entidad financiera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasarte.

Para concluir el turno de los portavoces, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ruano.

El señor **RUANO GARCÍA**: Muchísimas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Hernández de Cos, muchísimas gracias por su intervención. Desde nuestra perspectiva ha sido una intervención brillante. Le doy la bienvenida, por supuesto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Quiero iniciar mi intervención diciéndole que mi grupo está muy preocupado con estos presupuestos porque suponen un atentado contra el crecimiento económico y la creación de empleo. No solo estamos convencidos de que estos presupuestos no son los que necesita España, sino que entendemos que, permítame la expresión, se trata de unos presupuestos que son tramposos. Nos recuerdan a la peor de las épocas de Zapatero; unos presupuestos que, señor portavoz del Grupo Socialista, nadie se los cree. O sea, no es problema del Partido Popular, esto parecía más la comparecencia del Partido Popular que la del Banco de España, porque usted interpelaba reiteradamente al Partido Popular. Se nota que lo echa de menos. Pero la realidad es que la historia dice que cuando ha habido políticas socialistas lo que ha nacido es desempleo, crisis y, en definitiva, más impuestos, menos crecimiento, menos empleo y más deuda. No lo digo yo, sino que esta ahí la historia.

Señor gobernador, usted hoy no nos ha aclarado si el cuadro económico de estos presupuestos recoge la realidad desde su punto de vista o no, si son buenos para nuestro país o no lo son, y es que es el mismo Gobierno y no el Partido Popular el que reconoce que estamos inmersos en una situación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 20

ralentización económica; sin ser catastrofistas, es el propio Gobierno el que reconoce esa ralentización económica al fijar su previsión de crecimiento en el 2,2% para 2019 y al prever una creación de un tercio menos de empleos que los creados de media durante los últimos cinco años de Gobierno del Partido Popular. Señor gobernador, no sé si usted puede valorar en este contexto de desaceleración el impacto que las políticas en materia energética, laboral y fiscal van a tener en el crecimiento económico de nuestro país y si este impacto está correctamente recogido en el cuadro macroeconómico de los presupuestos.

En relación con el crecimiento económico, también me gustaría saber si usted considera si estos presupuestos favorecen la competitividad exterior que pueda compensar la caída prevista de la demanda nacional que nos ha explicado y que se recoge en su presentación. Este es un punto muy importante, desde nuestra perspectiva, pues consideramos que es vital recuperar nuestro sector exterior a través de mejoras de competitividad y contenciones de costes; cosa que entendemos que no se consigue en este proyecto de presupuestos. Me gustaría saber, señor gobernador, si considera, después de su exposición, si el cuadro macroeconómico que incorpora un crecimiento de las exportaciones para 2019 del 2,8% —superior al de 2018, que era un 2,4— es creíble en el contexto internacional que usted nos ha descrito hace un momento, donde se recoge una moderación importante del PIB mundial. Para nosotros esta es una de las trampas de este presupuesto, una más; la trampa es que el Gobierno asume que la economía internacional va a mejorar o que nuestras empresas van a ser más competitivas. Sin duda, ambas cosas creo que no se las cree nadie que esté presente en esta sala; al contrario, señor Hernández de Cos, ¿no considera que estos presupuestos aumentan nuestros costes internos de producción con mayores cargas para las empresas españolas? En el último informe anual del Banco de España se recoge, como nos explicó en su comparecencia, que hasta 2017 se fueron corrigiendo los desequilibrios de la economía española en términos de la mejora de la competitividad exterior, mejora de las exportaciones, disminución del sobreendeudamiento de los agentes privados, y con avances importantes de la posición deudora de España respecto al resto del mundo. ¿Considera usted que en el escenario actual de la economía mundial las subidas de impuestos, el aumento de los costes de producción que se prevén en este proyecto de presupuestos son positivos para ganar la competitividad necesaria?

Otra trampa que entendemos que se recoge en estos presupuestos es la relativa al déficit público. Creo que tanto el portavoz del Grupo Socialista como de Podemos son los únicos que no se han enterado de que fue con el Partido Popular cuando se redujo del 9% al 3%. Nosotros consideramos que esta estimación de ingresos que afecta al déficit público está, si me permite la expresión, tuneada, en primer lugar, porque ante la situación de desaceleración es imposible que los ingresos aumenten en la cantidad consignada y, en segundo lugar, porque la partida de más de 2000 millones de euros de ingresos derivados de la creación de nuevos impuestos llevará consigo una tramitación, como se ha dicho aquí recientemente, larga, por lo que las estimaciones de recaudación serán solamente un deseo del Gobierno, pero no una realidad, pues en el mejor de los casos su entrada en vigor —y esto ya es una realidad— se demorará unos meses. Y es que, además, por el lado de los gastos el propio Gobierno no tiene ningún problema en recoger un ajuste del déficit estructural del 0,4, inferior al mandatado por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento del 0,65%. Para nuestro grupo sería muy importante que usted hiciera una valoración más profunda del cálculo del déficit en los presupuestos.

Otra preocupación que tiene mi grupo —ya se la trasladé en la última comparecencia en la Comisión de Economía y Empresa— es en relación con las consecuencias de la posible subida de tipos por parte del Banco Central Europeo y el cese de estos estímulos monetarios en un contexto nacional de endeudamiento excesivo por parte de nuestro país donde, además, el compromiso con el cumplimiento del déficit desde nuestra perspectiva es cero, es una farsa. ¿Cuánto están sobreestimados los ingresos en porcentaje y en euros? No sé si usted podría concretar esto, así como cuál sería el escenario más negativo de déficit dentro de las previsiones del Banco de España. No sé si con sus previsiones podríamos afirmar que cumplimos con los compromisos que hay con la Unión Europea, porque la realidad es que parece que algunos piensan que el déficit es gratis, que cae del cielo, que no se puede gestionar para mejorarlo o que no tiene consecuencias en nuestra economía, aunque, claro, teniendo una ministra que piensa que el dinero público no es de nadie, no nos extraña. Tiene que entender que esto nos preocupa: el impacto que puede haber en una situación que antes o después va a llegar, porque si hay déficit, habrá deuda, habrá subida de tipos, mayores costes de financiación, y, por tanto, un estrangulamiento de nuestra economía. Por ello, señor gobernador, me gustaría que hiciera una valoración sobre cómo puede afectar una posible subida de tipos a nuestra economía, porque nos dicen que con el marco vigente el presupuesto se adapta a la senda del 1,3, pero con el mismo techo del gasto que se había calculado del 1,8. Yo no sé

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 21

quién se puede creer esto; a nosotros nos produce sorpresa. Además, tenemos nuestras dudas sobre si este planteamiento es legal o no desde el punto de vista de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Los señores del Gobierno con estos presupuestos se están desviando de la senda, están haciendo trampas, hacen un gasto improductivo para financiar su campaña electoral y quien lo va a pagar somos todos los españoles con más déficit, con más impuestos y con más deuda. Además, desde nuestra perspectiva, venden el retraso del cumplimiento del déficit como algo bueno, pero para nosotros el retraso lo que hace es generar más vulnerabilidad a nuestra economía y tiene un impacto muy importante en relación con la amortización de la deuda. No sé si usted podría cuantificar o, al menos, valorar las consecuencias de ese posible retraso en el cumplimiento del déficit. Nosotros tenemos la sensación de que el Gobierno tiene una visión cortoplacista y no le importa lo que pasará más allá del año 2020, del año electoral, pero hay algo que es inevitable: es seguro que, tarde o temprano, vendrá una subida de tipos o una recesión y entonces ¿qué? ¿Puede decirme si la deuda pública es uno de los elementos centrales de vulnerabilidad de la economía española y, en este sentido, podría valorar cuáles son las consecuencias de un retraso en el cumplimiento del déficit de un año? ¿O cuál sería el coste de la deuda si el tipo de interés se incrementara, por ejemplo, en un 1 %?

Señor gobernador, en otro ámbito de cosas, he echado de menos que profundizara un poco más en el tema de las pensiones. Leyendo la intervención del año pasado del gobernador del Banco de España, he visto que se trató un poco más. Está claro que los parámetros básicos políticos del sistema de pensiones corresponden a esta Cámara, pero los técnicos del Banco de España tendrían que señalar los elementos de la ecuación: si los ingresos y los gastos son coherentes, si el sistema es sostenible, porque todos haremos un flaco favor si damos expectativas a los ciudadanos que luego no se cumplen. Además, en nuestro país tenemos el problema demográfico que usted ha mencionado y del empleo. Creo, señor gobernador, que a todos los que estamos aquí nos gustaría que usted dedicase por los menos unos minutos a este asunto.

Otro tema del que nos gustaría que hablara, señor gobernador, es del expolio impositivo que se recoge en los presupuestos. Nos preocupa la idea falsa que se trata de trasladar sobre que los aumentos de impuestos recaen en los más ricos olvidando la idea de la traslación impositiva a través del incremento de precios, y es que la realidad es que los sujetos pasivos no son siempre quienes los pagan. Además, el aumento de los impuestos crece mucho más que el PIB nominal, con el consiguiente aumento de la presión fiscal. ¿No cree usted, señor gobernador, que esta medida deteriora la competitividad de nuestras empresas? Por otra parte, la subida del IRPF para los contribuyentes que ganan más de 140 000 euros va a suponer una expulsión clara del talento, además de una deslocalización. Nosotros consideramos que esta subida de hasta el 52 % puede ser confiscatoria y que tendrá unos impactos muy negativos en la atracción del talento y la innovación que tanto preocupaba en otros tiempos a los diputados del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruano, lleva más de diez minutos.

El señor **RUANO GARCÍA**: Termino enseguida.

Suben todas las figuras: el IRPF, el impuesto sobre sociedades, las cotizaciones, los impuestos especiales, se inventan figuras nuevas; 5000 millones de subidas de impuestos, 2000 en la Seguridad Social, las bases mínimas como consecuencia del salario mínimo interprofesional, las bases máximas por el destope y se eliminan las bonificaciones. Y ahora que menciono lo del salario mínimo interprofesional, me gustaría que nos comentase si se ha actualizado la cifra del impacto que tendría esta subida del salario mínimo interprofesional, que ya comentamos en su última comparecencia, pero no sé si se ha actualizado ese estudio y nos gustaría que nos pudiera decir una cifra. En su informe se comenta que por el lado de los ingresos hay margen para considerar una revisión y definición de la cesta de impuestos hacia estructuras más favorables al crecimiento potencial, y me gustaría, ya que usted es un experto en temas impositivos, que comentara cómo cree usted que debería ser esa estructura impositiva en España y si precisamente lo que se está incorporando al proyecto de presupuestos responde a esas expectativas de la estructura que usted considera que deberían tener los impuestos en España.

Tengo que preguntarle ya por último, como han hecho otros portavoces, por el lío que se ha montado de medidas de información del IVA, el tema de los trece meses, nosotros consideramos que esta es una de las mayores trampas del presupuesto del Partido Socialista, es el milagro del pan y los peces, pero yo creo que ellos tienen claro que cambiar la fecha de pago de un impuesto no reduce el déficit público, pero no sé si usted podría valorar qué consecuencias puede tener este tipo de medidas, y desde el punto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 22

vista de la credibilidad del Gobierno, no sé si este tipo de medidas, que son tan escandalosas desde el punto de vista de la rigurosidad a la hora de hacer un proyecto presupuestario, pueden incidir en la prima de riesgo.

Esto es todo. Le agradezco su comparecencia y esperamos que el resto de partidos tomen nota de las reflexiones que usted ha hecho respecto al proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Muchas gracias. Muchas gracias, presidente, por su generosidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, don Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España, responderá a los intervinientes de los grupos parlamentarios. Cuando quiera, señor gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchísimas gracias por los comentarios y por las preguntas. Voy a tratar de responder si no a todas, a muchas de ellas, y de la forma más ordenada posible, y si me permiten, agrupando temas.

Voy a empezar por una que ha sido recurrente, que es la relativa a los ingresos públicos; creo que ha sido mencionado por varios diputados. Quizá la forma más fácil de explicarlo es trasladarme de nuevo a esta transparencia número 15. En este gráfico de la izquierda —quizá lo he contado demasiado deprisa en mi intervención inicial— lo que tienen sus señorías es la evolución de los ingresos incluidas las cotizaciones sociales que se presentan en los Presupuestos Generales del Estado, este 8,2%, que es el presupuesto de 2019 con respecto al avance de liquidación, en términos presupuestarios. En relación con esta estimación, como decía en mi intervención, nosotros vemos riesgos significativos a la baja. El primero de estos aspectos —que ha salido también en varias intervenciones— es que la mayor recaudación del nuevo suministro inmediato de información del IVA no se traslada a la contabilidad nacional, porque en la contabilidad nacional rige el principio de devengo y, de hecho, esto ya es lo que sucedió en la anterior modificación, que fue la opuesta a la que sucede en este año del suministro inmediato de información y evidentemente en contabilidad nacional no tuvo ningún tipo de implicación. El presupuesto contiene una estimación muy concreta y muy explícita de lo que supone este efecto, y en esta transparencia esto se ilustra con esa rayita quebrada azul: básicamente eliminar este efecto de la ejecución presupuestaria nos llevaría a una tasa de variación de en vez del 8,2, del 6,9%. Este es el primer elemento que hay que tener en cuenta. El segundo tiene que ver con esto que yo decía de las elasticidades impositivas, es decir, la respuesta de los ingresos a las bases macroeconómicas digamos que es más alta que la media histórica. Esto no ha sucedido en muchas ocasiones y hay bastante incertidumbre sobre el valor de estas elasticidades, porque tienen un cierto comportamiento procíclico y las expansiones suelen ser superiores a la media histórica y lo contrario sucede en las recesiones, pero en cualquier caso, nosotros pensamos que es un elemento adicional que supone riesgos para la previsión. De tal manera, si lo tratamos de cuantificar, si en vez de utilizar las elasticidades implícitas utilizáramos las medias históricas, ese 6,9 de tasa de crecimiento se convertiría en un 5,6.

Esos son los dos aspectos que nosotros hemos considerado a la hora de elaborar el escenario central que he presentado de un déficit de alrededor del 2%, y no he querido ser más explícito porque ser más explícito requeriría tener un cuadro macroeconómico completo que incorporara toda la información que hemos tenido desde noviembre, que ha sido mucha. Mañana sale la encuesta de población activa, el jueves, creo recordar, o el viernes sale la estimación del cuarto trimestre del año, todo esto lo iremos incorporando junto con unas nuevas previsiones del área del euro, y lo publicaremos a mediados de marzo. Este ejercicio que quería traer aquí para hacer una valoración más correcta de la que simplemente hubiera sido trasladar la información que ya teníamos de diciembre, nos llevaría a un déficit de alrededor del 2%. Eso quiere decir que en esa estimación del 2% no estamos incorporando el tercer y cuarto aspecto que menciono en esta transparencia, es decir, esa estimación está hecha simplemente eliminando el efecto del suministro inmediato de información y colocando las elasticidades impositivas en el promedio histórico en vez de en estas más elevadas que el promedio histórico, que es con las que nosotros interpretamos que se han hecho los presupuestos. Es decir, que serían riesgos a mayor déficit, en el caso de que se produjeran, que el tercer y cuarto riesgos que subrayaba en mi intervención; el tercero tiene que ver con que siempre —y de nuevo no es exclusivo de este presupuesto— que hay incrementos o cambios, modificaciones a la baja o al alza de los impuestos, la estimación *ex ante* de los impactos no es en absoluto sencilla, y alguno de los diputados me ha preguntado en el caso concreto del impuesto sobre sociedades. Probablemente el impuesto sobre sociedades sea el impuesto en el que es más difícil estimar *ex ante* los efectos de los incrementos —de las modificaciones— o de las bajadas de impuestos. Y subrayaba también en mi intervención, y lo vuelvo a hacer ahora, que en el caso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 23

de las nuevas figuras tributarias es todavía más difícil porque uno no tiene experiencia histórica. Estas son figuras tributarias —alguien me preguntaba también por la valoración de las mismas— que, como saben perfectamente sus señorías, se han planteado a nivel europeo, no se ha llegado a un grado de consenso y algunos países, ahora también España, han legislado sobre las mismas. Creo que hubiera sido adecuado no solamente para España sino para el resto de países haber tratado de unificar y tener una legislación común porque evidentemente son impuestos en los que, con bases muy móviles, existe efectivamente un riesgo —también lo señalaba algún diputado— de deslocalización de los mercados y, por tanto, efectivamente, la estimación de los impactos recaudatorios se hace todavía más complicada. No quiere decir esto que no se vaya a recaudar nada, hay países como Francia en el que el impuesto de transacciones financieras evidentemente recauda algo, pero también hay algunos análisis realizados, por ejemplo por el Tribunal de Cuentas de ese país, que evidencian esos problemas de deslocalización del negocio. Por último, tampoco tiene en cuenta —eso también lo quiero subrayar— esa estimación de alrededor del 2% que este presupuesto probablemente —bueno, yo diría que con total seguridad— no se va a aprobar el 1 de enero. **(Risas)**. Ustedes saben bastante mejor que yo cuáles son los trámites parlamentarios, pero quizá en el mejor de los casos se aprobará en marzo o en abril. Pues eso ¿qué implicaciones tiene desde el punto de vista de la entrada en vigor y, por tanto, del poder recaudatorio de los distintos impuestos? Pues puede que no reducido. Esas son, en relación con los impuestos, las matizaciones que quería subrayar.

Me han hecho sus señorías también una consideración más general que tiene que ver con, en ese programa de medio plazo que yo estaba solicitando, qué componentes debería tener. Creo que es muy importante, al menos yo así me lo tomo, que el Banco de España no está aquí para decir cuál es el nivel impositivo o el nivel de gasto público que tiene que tener la economía, eso es esencialmente ideológico y son legítimamente defendibles tanto niveles de gasto público como los que tiene Dinamarca, cercanos al 60%, como los que tiene Japón, del 30%. Son ustedes, los parlamentarios, los que tienen que decidir, en relación con los distintos *trade-off* que existen entre eficiencia y equidad, en qué punto se quieren quedar. Entonces, evidentemente, que yo detalle aquí un programa de consolidación fiscal exigiría eso, es decir, básicamente eso lo que significa es reducir ese déficit estructural del 2,5 al 0 y eso o se hace por el lado de los ingresos o por el lado de los gastos, y me van a permitir, porque creo que es esencialmente una discusión ideológica que tienen que tener ustedes, que yo no entre en ese tipo de consideraciones. Lo que sí he hecho es decir —y esto creo que está fuera de cualquier tipo de ideología— que hay tanto cestas de gasto como cestas de impuestos que son menos dañinas para el crecimiento económico y que a lo mejor logran prácticamente los mismos efectos en términos de equidad. Por el lado del gasto, evidentemente mejorar la eficiencia, que es básicamente lograr lo mismo pero con menos recursos, eso, *per se*, lo deberíamos comprar todos. En segundo lugar, que hay cestas de impuestos que son menos dañinas para el crecimiento, también hay bastante evidencia empírica sobre ello. En el caso del Banco de España, hemos publicado muy recientemente, a finales del año pasado, un documento puramente descriptivo de cuál es la estructura impositiva de la economía española en comparación con la media del área del euro. Hay algunas cuestiones que es interesante subrayar: primero, como han dicho algunos de ustedes, que el nivel de imposición es significativamente más bajo que en el core, en el centro de Europa: Francia, Alemania y otros países. También destaca que donde es verdaderamente menor el nivel de imposición es en la imposición sobre el consumo, en particular en los impuestos medio ambientales, que no están suficientemente desarrollados en este país, y en el IVA. En el IVA no tanto por el tipo general, que es ya muy similar al de la media de los países del área del euro, sino por el hecho de que afecta a un número mucho más reducido de productos que en otros países. Es verdad que aquí hay una discusión teórica y empírica muy interesante sobre lo siguiente: si pasáramos todos los bienes al tipo general, se podrían generar efectos redistributivos negativos, eso seguro que es así porque evidentemente los bienes de primera necesidad, que están gravados al tipo reducido, representan un peso mayor en el consumo de los hogares más pobres, pero también es verdad que se podría utilizar esa mayor recaudación para compensar a esos hogares de tal forma que, a lo mejor, el resultado final sería de mayor eficiencia con el mismo grado de redistribución. Por tanto, hay que analizar esto adecuadamente y llegar a conclusiones que nos parezcan razonables. Esto en cuanto a los temas impositivos.

En cuanto al tema macroeconómico, yo sé que ustedes a veces me hacen las preguntas a mí, pero otras veces se las hacen entre ustedes por lo que es difícil en ocasiones delimitar cuándo se dirigen a mí y cuándo se están dirigiendo exclusivamente a otra señoría. Yo no quería dar una visión muy negativa, porque realmente no la tengo, sobre el cuadro macroeconómico de esta economía para los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 24

años 2019, 2020 y 2021. Este es un mensaje absolutamente compatible con el que dio el presidente del Banco Central Europeo la semana pasada, el jueves, como no podía ser de otra manera, porque básicamente todos los bancos centrales nacionales y el Banco Central Europeo compartimos nuestro diagnóstico sobre la economía y también evidentemente las decisiones. Es un cuadro macroeconómico en el que, de hecho, en el año 2018 ya se ha producido una cierta desaceleración, desaceleración que se ha producido esencialmente en el sector exterior. Como consecuencia de esa ralentización del área del euro, de la economía global y del comercio mundial, el sector exterior es el que ha sufrido sobre todo los efectos más negativos, pero es verdad que el escenario central de crecimiento, sea este 2,2% o algún número más bajo —me preguntaba el señor Bel sobre hacia dónde podría ir, y no voy a cuantificarlo, pero sí hablaré de en qué dirección pueden ir las revisiones futuras—, sigue siendo un crecimiento que está por encima del potencial de la economía y que, por tanto, permitiría que la brecha de producción siga aumentando. Creo que todos los que estamos aquí firmaríamos este escenario, más después de haber crecido durante más de tres años por encima del 3%, el año pasado un 2,5%. La economía España durante el año 2018, a pesar de esa ralentización, ha aguantado mejor que otras economías europeas el proceso de desaceleración. Según los datos observados en el segundo y tercer trimestre del año, ha habido un crecimiento intertrimestral del 0,6% del PIB desestacionalizado y en el cuarto trimestre, del que todavía no tenemos información, la estimación del Banco de España se sitúan en el entorno del 0,6%, es decir, hay un mantenimiento del crecimiento económico. Lo que sucede es que al mismo tiempo que decimos eso, que son hechos, pensamos que una desaceleración global y sobre todo una desaceleración europea que se está produciendo y que se ha producido con seguridad por encima de la desaceleración que esperábamos en economías como la francesa y la italiana, que es altamente probable que haya entrado en recesión, e incluso en la economía alemana es muy difícil que no nos acabe afectando. De tal manera que ¿hacia dónde pueden ir esas revisiones posteriores del crecimiento? Sin tratar de anticipar nada, porque luego tengo que volver al banco y mis economistas me pegan si me mojo mucho, porque ellos tienen que hacer los ejercicios y en este momento todavía no los hemos hecho, aquí creo que hay dos elementos. El primero es hasta qué punto vamos a revisar a la baja el crecimiento de la economía europea como consecuencia de cosas que ya sabemos. También es verdad que hay una discusión interesante al respecto, porque sería la cuarta vez que revisáramos a la baja las previsiones de crecimiento del área del euro desde la primavera del año pasado. Esencialmente lo que hemos hecho es considerar que todos los fenómenos que se producían eran de carácter transitorio; modificábamos la previsión del trimestre, pero no revisábamos a la baja los trimestres posteriores. A lo mejor tenemos que empezar a plantearnos que hay mayor persistencia de la que hemos estado incorporando al escenario central de crecimiento para el futuro y, por tanto, la revisión podría ser más elevada de la que hemos realizado en el pasado y, como consecuencia de eso, nuestros mercados exteriores se revisarían a la baja y, por supuesto, la economía española también se vería afectada negativamente. Este es el primer aspecto. ¿Cuánto? No me pidan ser tan preciso. El segundo aspecto tiene que ver con la propia incorporación de los presupuestos, por eso he intentado explicar con mucho detalle que nuestro ejercicio de diciembre partía de un déficit del 2,4% y que no incorporaba todos los incrementos impositivos; sí los incrementos de gasto público, pero no los incrementos impositivos. Ahora los vamos a tener que incorporar, al menos si existen visos de que se apruebe este presupuesto por la Cámara. Y evidentemente, los multiplicadores son keynesianos y, por tanto, incrementos impositivos tendrán efectos negativos sobre el crecimiento económico. Estamos hablando de entre 4000 o 5000 millones de euros de incrementos impositivos, pues con un multiplicador, aunque lo pongamos relativamente reducido porque estamos con una brecha de producción positiva —luego volveré sobre ese tema—, llevará necesariamente a una ligera revisión a la baja por ese fenómeno.

Han hecho ustedes algunas consideraciones más de carácter estructural que la verdad es que agradezco, porque a veces mi sensación es que tenemos debates muy coyunturales y que no nos llevan a muy buen puerto y, sin embargo, en los estructurales a veces nos perdemos. Tasa de paro, tasa de paro estructural, Nairu. Yo no sé cual es la Nairu de la economía, lo reconozco, no sé si es el 14, el 13 o el 12%, lo que sí sé es que, desde el inicio de la democracia, la media de la tasa de paro de la economía española se sitúan en ese entorno, entre el 13 y el 14%. Esto me lleva a pensar que hay un aspecto estructural importante detrás de esa tasa de paro, porque la tasa de paro promedio de Alemania, de Francia e incluso de Italia no es esa. Entonces, ¿podemos pensar que con políticas de demanda podemos reducir estructuralmente la tasa de paro? Yo creo que no, creo que es un error pensar que con políticas de demanda podemos lograrlo. Por eso, he recurrido a las políticas de oferta; por cierto, políticas de oferta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 25

en las que creo que lograríamos un absoluto consenso en esta Cámara. Por ejemplo, reducción de la temporalidad. Creo que todos estaríamos absolutamente de acuerdo. Quizá no estaríamos tan de acuerdo en cómo lograrlo, pero sí en que es importantísimo. ¿Por qué es tan relevante la temporalidad? Porque la temporalidad lo que genera es que, ante las crisis económicas, las empresas sigan prefiriendo, les sea más fácil despedir a los trabajadores temporales frente a los fijos. La reforma de 2012 claramente no ha resuelto este problema. Es evidente que no lo ha resuelto porque, en cuanto se ha vuelto a crear empleo, la tasa de temporalidad ha vuelto a aumentar. Esto hay que tomárselo muy en serio. Eso entiendo que es una política de oferta —no estoy seguro de que sea reaganiana (**risas**), porque en Estados Unidos no tienen problema, tienen otros— y entiendo que es mucho más efectiva que cualquier tipo de política de demanda. La segunda que menciono es la mejora de la empleabilidad. En indicadores de *mismatch*, utilizando la terminología en inglés, entre los niveles que las empresas demandan de cualificación y los que tenemos en el colectivo de desempleados estamos en máximos, con lo cual algo habrá que hacer en términos de formación de los trabajadores y de mejora de la empleabilidad. De nuevo, creo que es una política de oferta que esta Cámara debería comprar por unanimidad. No creo que haya ningún componente ideológico en esta propuesta. Incluso si me voy a otro tipo de políticas que están más relacionadas con la dinámica de la productividad, como decía antes, mejora del capital humano, que en algunos indicadores de calidad de la educación en España no lo hacemos muy bien es bastante evidente, solo hay que ver la tasa de abandono escolar, y eso que se ha reducido de una forma significativa.

Han hablado también algunos de ustedes del nivel de gasto en I+D+i. Es evidente, creo que ya se publicó por Eurostat el último dato referido al año 2018 y seguimos evidentemente a la cola. Y algo que enfatice en mi presentación del informe anual y que vuelvo a recordar ahora es la competencia empresarial. Esto lo he subrayado en distintas ocasiones y nosotros hemos hecho una valoración dinámica de qué ha pasado con los márgenes empresariales en este país. Durante la crisis económica empezaron a aumentar y aquí siempre había dos posibilidades de interpretación, una es que hubiera falta de competencia y la segunda es que, ante la restricción financiera, esta era la única posibilidad que tenían las empresas para seguir sobreviviendo. Bueno, compramos esta segunda visión, teníamos algún análisis empírico que así lo justificaba, y digamos que había menos componente normativo en esa valoración. Si sobreviven las empresas aunque sea con crecimiento de los márgenes, bienvenido sea. ¿Pero qué sucede? Que durante la recuperación económica, incluso en la expansión que estamos viviendo, en la que ya no hay restricción financiera de ningún tipo, entre otras cosas por las políticas del Banco Central Europeo, los márgenes siguen aumentando en determinados sectores. Está claro que la interpretación ya no puede ser la misma y por eso recurrimos —y también tenemos alguna evidencia empírica— a que hay falta de competencia en algunos sectores. Insisto de nuevo, tampoco hay aquí ningún tipo de componente ideológico, me parece que es algo que podrían comprar prácticamente todos los grupos parlamentarios.

Hay algo sobre lo que también me gustaría enfatizar, y es sobre la posibilidad de reducir el déficit estructural y el endeudamiento solo con políticas de demanda. Yo creo que hay muy poca evidencia de que eso sea factible, desgraciadamente. A mí me gustaría decirles a ustedes que incrementando el gasto público y generando mayor actividad económica, porque los multiplicadores son keynesianos, el crecimiento económico iba a revertir en mayores ingresos y el déficit estructural se iba a reducir, pero no es verdad. Si es que llevamos cinco o seis años haciendo una política no muy distinta de esas o por lo menos no reduciendo el déficit estructural. Otra cosa es —y aquí sí le puedo dar la razón al señor Montero— que el mejor momento para hacer esas políticas sea cuando hay recesión, no, claro que no. Por eso creo que es importante aprovechar este momento económico, precisamente por eso, porque cuando llegue la siguiente, que llegará —cuanto más tarde, mejor—, nos tiene que pillar con un déficit estructural cercano a cero para precisamente no solo dejar que el déficit aumente, sino incluso para, si el Gobierno de turno lo considera oportuno, hacer políticas contracíclicas que permitan que el incremento del paro sea menor. Creo que precisamente este es el argumento por el que tendría que enfatizarse y priorizarse la reducción del déficit estructural, y desafortunadamente no creo que se pueda hacer con políticas de demanda. O sea, los incrementos de gasto público no acaban generando un crecimiento tal, al menos duradero y sostenible, que acabe generando mayores ingresos públicos de tal forma que el déficit estructural se reduzca. Yo no conozco esa evidencia, creo que no existe de hecho.

Luego hay un aspecto de carácter estructural muy interesante, que tiene que ver con el juego entre salarios y empleo. Efectivamente, la economía española ha generado empleo de una manera muy vigorosa y eso ha sido muy bienvenido porque teníamos una tasa de paro del 27%. Eso ha ocurrido, efectivamente, con ganancias de competitividad que se han realizado sobre todo vía ajuste salarial. De

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 26

hecho, la reforma de 2012 favorece en alguna medida eso porque, yo creo que con buen criterio, durante los primeros momentos de la desaceleración lo que sucedía era lo contrario, veíamos incrementos salariales que no se acompañaban con el incremento de la tasa de paro tan fuerte que se estaba produciendo. Esta es una discusión intelectualmente muy interesante; creo que eso no ha sido malo para el consumo sino todo lo contrario, una buena parte de la evolución, del dinamismo del consumo que hemos observado —y también hay alguna evidencia que hemos publicado en el Banco de España en los últimos años— tiene que ver con el hecho de que los ciudadanos perciban que la probabilidad de estar en desempleo es mucho más baja, lo que inmediatamente les da la confianza suficiente como para consumir más. Esto ha sido muy importante en el dinamismo del consumo en los últimos años y hay que enfatizarlo. Por eso, cuando se habla de incrementar los salarios, que evidentemente algo hace, yo no me opongo, es verdad que necesariamente debería estar ligado a los crecimientos de productividad, precisamente para que no se produzcan pérdidas de competitividad de la economía, y con esto introduzco también la cuestión del salario mínimo. **(El señor Montero Soler: Y los márgenes empresariales).** Y también los márgenes empresariales, por supuesto, que también acabo de hablar de ello, no me he dejado ninguna pieza. Además he hablado de ello incluso antes, señor Montero, o sea que en términos de prioridad, si la quiere poner antes, yo incluso estaría dispuesto a aceptarlo.

En relación con el salario mínimo, no voy a replicar el debate que ya tuvimos hace tan solo dos meses, conocen la opinión y el análisis realizado en el Banco de España en general y, aunque publicaremos en los próximos días un documento en el que se detalla toda esta visión, es verdad que la literatura es bastante imprecisa, hay resultados en todas las direcciones, pero en general uno encuentra mayor evidencia empírica en que los incrementos del salario mínimo tienen algunos efectos negativos sobre el empleo. ¿Cuál es la elasticidad? La elasticidad depende de muchas circunstancias. La evidencia que nosotros tenemos para la economía española es para determinados colectivos, que son aquellos con baja productividad —por cierto, antes eran los colectivos de jóvenes, pero tras el análisis que han hecho los economistas del Banco de España, empiezan a estar bastante más preocupados por los mayores con bajos salarios—, la respuesta ante el incremento del salario mínimo es que el efecto es negativo. En todo caso, la medida ya se ha aprobado, la medida ha entrado en vigor el 1 de enero, y yo vuelvo a repetir lo que ya dije entonces: me parece importante que evaluemos las medidas, que analicemos en el contexto del año 2019 lo que pasa con el empleo de una manera desagregada y con un análisis objetivo lleguemos a las conclusiones que nos permitan hacer mejores políticas públicas, nada más. Yo no pretendo tener razón, esto evidentemente es cuestionable y hay estimaciones de todo tipo, pero yo estoy obligado evidentemente a presentarles las que los economistas del Banco de España realizan.

Paso a referirme a la política monetaria y al papel de la política monetaria. Yo creo que el presidente Draghi fue bastante claro la semana pasada, primero al enfatizar esos riesgos que yo acabo de subrayar para el conjunto del área del euro —no para los países individualmente sino para el área del euro—, por eso yo les traslado también esta visión hoy, que es absolutamente compatible con esa otra visión. Evidentemente estamos en un momento de normalización de la política monetaria. Cuál será el ritmo de esa normalización evidentemente va a tener que ver con cuál sea la evolución macroeconómica del área del euro y en particular con cuál sea la evolución de la inflación. La lectura que hacen los mercados de cómo nosotros comunicamos sobre política monetaria les lleva a pensar que va a ser una política monetaria muy gradual. En ese sentido, este es un elemento que hay que tener en cuenta, pero no es de una enorme preocupación, como alguno de ustedes trataba de trasladar. En cualquier caso, es evidente que ha cambiado, es decir, que el proceso de expansión cuantitativa que se ha desarrollado durante los últimos años ha finalizado en términos de las compras netas, como decía antes, y ahora entramos simplemente —que no es poco, porque creo que el impacto macroeconómico también puede ser muy relevante— en la reinversión durante el tiempo que sea necesario para que la inflación converja a los objetivos de inflación, pero es verdad que estamos en el contexto —y los mercados así lo esperan antes o después— de incrementos de tipos de interés en el futuro. Por tanto, la economía española también —y este es otro motivo adicional— tiene que prepararse para esa situación. Es verdad que el endeudamiento del sector privado, tanto de familias como de empresas, es mucho más bajo que el de hace unos años, este desequilibrio macroeconómico se ha corregido de una manera muy significativa —cuando uno se compara con el área del euro, estamos ya por debajo en las dos dimensiones o aproximadamente en la media del área del euro—, pero tenemos el otro desequilibrio, que es el del endeudamiento público, de un 33 % antes de la crisis y hoy con niveles ligeramente por debajo del cien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

28 de enero de 2019

Pág. 27

por cien. Este es un argumento adicional que ponía yo encima de la mesa para priorizar la consolidación fiscal.

Es posible que me esté dejando muchas cosas, señor presidente, pero con esto creo que he acabado. **(El señor Montero Soler pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montero, como se acordó en Mesa y portavoces, no hay réplica al gobernador ni a los demás intervinientes en esta Comisión.

Muchas gracias por su intervención, señor gobernador.

Para su información, reanudaremos las comparecencias mañana a las nueve de la mañana en la Sala Constitucional. Hoy nos hemos desplazado aquí porque todavía no ha concluido la Diputación Permanente y están ocupando la Sala Constitucional desde las diez de la mañana que empezó. Mañana comparece la secretaria de Estado de Presupuestos a las nueve de la mañana en la Sala Constitucional.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-700